



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL
CENTRO COMERCIAL LA GRAN VILLA, AÑO 2023

Línea de investigación:
Gestión empresarial e inclusión social

Tesis para optar el grado académico de Maestra en Tributación

Autora

Ayquipa Pérez, Gudelia

Asesor

Velasco Taipe, Marco Antonio

ORCID: 0000-0001-5916-020X

Jurado

Pacheco Trucios, Teófilo Fortunato

Patricio Aparicio, Santiago Saturnino

Carhuamaca Borda, Raúl

Lima - Perú

2025



EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL CENTRO COMERCIAL LA GRAN VILLA, AÑO 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

30%

INDICE DE SIMILITUD

25%

FUENTES DE INTERNET

13%

PUBLICACIONES

16%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal	5%
	Trabajo del estudiante	
2	hdl.handle.net	4%
	Fuente de Internet	
3	www.coursehero.com	1%
	Fuente de Internet	
4	repositorio.unfv.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
5	alicia.concytec.gob.pe	1%
	Fuente de Internet	
6	Submitted to uncedu	1%
	Trabajo del estudiante	
7	repositorio.ucv.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
8	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas	1%
	Trabajo del estudiante	
9	core.ac.uk	1%
	Fuente de Internet	
10	Submitted to Universidad Cesar Vallejo	1%
	Trabajo del estudiante	
11	repositorio.usmp.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL
CENTRO COMERCIAL LA GRAN VILLA, AÑO 2023

Línea de investigación:

Gestión empresarial e inclusión social

Tesis para optar el grado académico de Maestra en Tributación

Autora

Ayquipa Pérez, Gudelia

Asesor

Velasco Taipe, Marco Antonio

ORCID: 0000-0001-5916-020X

Jurado

Pacheco Trucios, Teófilo Fortunato

Patricio Aparicio, Santiago Saturnino

Carhuamaca Borda, Raúl

Lima - Perú

2025

ÍNDICE

RESUMEN	6
ABSTRACT.....	7
I. INTRODUCCIÓN.....	8
1.1. Planteamiento del problema.....	11
1.2. Descripción del problema.....	12
1.3. Formulación del problema.	13
1.3.1. Problema general	13
1.3.2. Problemas específicos.....	13
1.4. Antecedentes	14
1.5. Justificación de la investigación.....	22
1.5.1. Justificación metodológica	22
1.5.2. Justificación teórica	22
1.5.3. Justificación práctica	23
1.6. Limitaciones de la investigación	24
1.7. Objetivos de la investigación	25
1.7.1. Objetivo general	25
1.7.2. Objetivos específicos.....	25
1.8. Hipótesis.....	26
1.8.1 Hipótesis general	26
1.8.2. Hipótesis específicas.....	26
II. MARCO TEÓRICO.....	27
2.1. Marco conceptual.....	27
2.1.1. Evasión tributaria	27
2.1.2. Conciencia tributaria.....	28
2.1.3. Importancia de la conciencia tributaria.....	29
2.1.4. Normativa	30

2.1.5. Informalidad tributaria	31
2.1.6. Factores que contribuyen a la informalidad tributaria	32
2.1.7. Recaudación fiscal	32
2.1.8. Factores determinantes en la recaudación fiscal	34
2.1.9. Determinación de la deuda.....	35
2.1.10. Control tributario	36
2.1.11. Fiscalización tributaria.....	37
2.1.12. Bases teóricas.....	39
III. MÉTODO	44
3.1. Tipo de investigación	44
3.2. Población y muestra	45
3.3. Operacionalización de variables.....	45
3.4. Instrumentos	47
3.5. Procedimientos	47
3.6. Análisis de datos.....	49
3.7. Consideraciones éticas	50
IV. RESULTADOS.....	51
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	60
VI. CONCLUSIONES	65
VII. RECOMENDACIONES	67
VIII. REFERENCIAS.....	69
IX. ANEXOS	78
ANEXO A. Matriz de consistencia	78
ANEXO B. Validación y confiabilidad de instrumentos	79
ANEXO C. Confiabilidad del instrumento	83
ANEXO D. Instrumento de medición	85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable independiente. Evasión Tributaria	46
Tabla 2 Operacionalización de la variable independiente. Recaudación fiscal	46
Tabla 3 Frecuencia de la variable independiente. Evasión tributaria	51
Tabla 4 Frecuencia de la dimensión. Conciencia tributaria	52
Tabla 5 Frecuencia de la dimensión. Normativa	53
Tabla 6 Frecuencia de la dimensión. Informalidad tributaria	54
Tabla 7 Frecuencia de la variable dependiente. Recaudación fiscal.....	55
Tabla 8 Contrastación de la hipótesis general.....	56
Tabla 9 Pseudo R cuadrado.....	56
Tabla 10 Contrastación de la primera hipótesis específica 1	57
Tabla 11 Contrastación de la segunda hipótesis específica 2	58
Tabla 12 Contrastación de la tercera hipótesis específica 3	59
Tabla 13 Expertos durante la evaluación de los instrumentos de medición	79
Tabla 14 Fiabilidad del instrumento de la variable independiente. Evasión tributaria.....	83
Tabla 15 Fiabilidad del instrumento de la variable dependiente. Recaudación fiscal	84

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Gráfico de la variable independiente. Evasión tributaria	51
Figura 2 Gráfico de la dimensión. Conciencia tributaria	52
Figura 3 Gráfico de la dimensión. Normativa	53
Figura 4 Gráfico de la dimensión. Informalidad tributaria	54
Figura 5 Gráfico de la variable dependiente. Recaudación fiscal.....	55
Figura 6 Variación del coeficiente de confiabilidad	83

RESUMEN

Objetivo: Determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, distrito de Villa María del Triunfo, durante el año 2023. Método: de nivel explicativo, tipo aplicado, enfoque cuantitativo. Para el desarrollo se aplicó como técnica la encuesta aplicada a una muestra de 68 comerciantes del mencionado centro comercial (muestreo no probabilístico). Resultados: El 71% de los encuestados reconoció que no cumple con sus obligaciones tributarias, ya sea por desconocimiento, desconfianza en el uso de los recursos y mal destino de los fondos públicos, generando una afectación al estado. Asimismo, el 65% indicó que percibe que la normativa tributaria es muy compleja y alejada a la realidad. Se rechazó la hipótesis nula (H_0) al encontrarse un valor p de 0,000, menor al nivel de significancia (0,05), lo cual valida la hipótesis alternativa (H_a) que sostiene la influencia significativa de la evasión tributaria sobre la recaudación fiscal. El coeficiente de Nagelkerke R^2 de 0,814 indica que el modelo tiene un ajuste sólido, explicando el 81,4% de la variación en la variable dependiente, evidenciando un excelente ajuste. Conclusiones: La investigación concluye que la evasión tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, siendo reforzada por la baja conciencia tributaria, la complejidad de la normativa y la alta informalidad comercial. Estos factores generan un entorno fiscal adverso que perjudica la eficiencia del sistema tributario y limita la capacidad del Estado para financiar servicios públicos y el bienestar del interés público.

Palabras clave: evasión tributaria, recaudación fiscal, conciencia tributaria.

ABSTRACT

Objective: To determine the influence of tax evasion on tax collection at La Gran Villa Shopping Center, Villa María del Triunfo district, during 2023. Method: explanatory level, applied type, quantitative approach. For the development, a survey technique was applied to a sample of 68 merchants from the aforementioned shopping center (non-probabilistic sampling). Results: 71% of those surveyed acknowledged that they do not comply with their tax obligations, either due to ignorance, distrust in the use of taxes, or economic ignorance it has and how it affects the state. Likewise, 65% indicated that they perceive tax regulations as complex and far from their reality. The null hypothesis (H_0) was rejected when a p-value of 0.000 was found, less than the significance level (0.05), which validates the alternative hypothesis (H_a) that supports the significant influence of tax evasion on tax collection. The Nagelkerke R^2 coefficient of 0.814 indicates a strong fit for the model, explaining 81.4% of the variation in the dependent variable, demonstrating an excellent fit. Conclusions: The study concludes that tax evasion significantly influences tax revenue at La Gran Villa Shopping Center, reinforced by low tax awareness, complex regulations, and high commercial informality. These factors generate an adverse tax environment that undermines the efficiency of the tax system and limits the State's ability to finance public services.

Keywords: tax evasion, tax collection, tax awareness.

I. INTRODUCCIÓN

La recaudación fiscal constituye uno de los desafíos más relevantes en América del Sur, crea una serie de restricciones para cobrar adecuadamente los impuestos, la escasez de conciencia tributaria no considerando la necesidad de la percepción con la debida responsabilidad que redundará en el bienestar general en toda la sociedad, ya que cubre los servicios públicos con calidad, caso contrario, los efectos, se verán reflejados en los proyectos de inversión pública, asumidos por la gestión de gobierno, por lo que es necesario diferir su programación y ejecución a pesar de ser considerados prioritarios para el Estado. (Ventura et al., 2024).

La evasión tributaria afecta tanto a países desarrollados como estados en progreso de desarrollo. En el caso del Perú, el impacto es más visible entre las mypes, que suelen operar en condiciones de informalidad y muestran un conocimiento limitado sobre el sistema tributario. A diferencia de otras naciones donde el cumplimiento fiscal se percibe como un deber ciudadano, en el Perú predomina la visión del impuesto como una imposición forzada (Ventura et al., 2024).

La evasión fiscal es un dilema complicado de revertir en el marco económico mundial, presentando débitos anuales que bordean los 483 mil millones de dólares producidos por fraudes tributarios, es necesario tener en cuenta que, el ámbito de las precitadas pérdidas se denota un mayor énfasis en época de Pandemia del COVID-19. En las regiones, como en Latinoamérica la evasión fiscal offshore en paraísos fiscales representa aproximadamente 472 mil millones de dólares para el periodo 2023. (Ventura et al., 2024)

En el mismo contexto latinoamericano, la evasión tributaria es aún más preocupante debido a la informalidad en los mercados, la falta de cultura tributaria y las deficiencias en la administración fiscal. Países de la región enfrentan elevados índices de evasión, lo que dificulta la implementación de políticas públicas eficaces. En muchas naciones

latinoamericanas, las altas tasas impositivas, la corrupción y la poca transparencia en la ejecución de recursos públicos contribuyen a la evasión, creando un círculo vicioso limita la solvencia de los gobiernos para implementar políticas públicas efectivas y sostenibles. Ante este escenario, se vuelve imprescindible diseñar estrategias integrales que promuevan la cultura tributaria y reduzcan la evasión. Por ejemplo, en Chile, la baja recaudación en 2020 impulsó reformas orientadas a aplicar impuestos sobre grandes patrimonios. Por otro lado, en Argentina, se desarrollaron programas educativos virtuales para formar estudiantes universitarios en temas fiscales. Si bien estas iniciativas han generado ciertos avances, siguen siendo insuficientes, ya que amplios sectores de la población continúan incurriendo en prácticas evasoras. Se requieren, medidas más efectivas que permitan al estado mejorar su capacidad de respuesta y fomentar una cultura de cumplimiento (Barboza et al., 2023).

El comportamiento tributario de los contribuyentes varía según sus motivaciones y percepciones. Por ello, es esencial investigar este fenómeno, especialmente en el ámbito de las micro, pequeñas y medianas empresas, que representan un eje fundamental para las economías.

En Perú, muchos empresarios, no tienen conocimientos tributarios claros, lo que conlleva a que un número creciente de personas evasoras de sus responsabilidades tributarias. Otros, por su parte, optan por no cumplir con estos pagos debido a la percepción de que los fondos recaudados no se utilizan en los fines de interés público. Es importante considerar que los ingresos obtenidos mediante los tributos son esenciales para el sostenimiento de la economía nacional, ya que permiten atender necesidades sociales como la salud, la educación, la seguridad y el desarrollo de infraestructura, entre otros sectores prioritarios. (Cabrera et al., 2021)

Una evidencia de la problemática son los altos índices de incumplimiento tributario, lo que denota debilidades en la fiscalización a lo largo de la economía e incluso que no la

administración carece de capacidad operativa para m un sector informal que de otro modo es difícil de rastrear. Con respecto a ello, el país ha implementado esquemas internacionales de directrices compartidas por organismos como la OCDE. La capacitación permitiría optimizar los esfuerzos de control al maximizar la vigilancia y la transparencia en camino a fortalecer la economía peruana a largo plazo. En segundo lugar, la inclusión del Perú en la OCDE permitiría adoptar mejores prácticas en la gestión pública, lo que aumentaría la eficiencia estatal, fortalecer la institucionalidad y atraerá más inversión extranjera y facilitaría el desarrollo de políticas más efectivas en sectores clave como la salud, educación y medio ambiente.

A pesar de ello, la elevada evasión fiscal que persiste en la cultura tributaria representa un obstáculo significativo para el desarrollo económico, limita la capacidad del Estado para recaudar los recursos necesarios que son necesarios para mejorar la calidad de los servicios públicos. Para superar este desafío, Solórzano (s.f.) explica que la administración deberá promover una cultura de responsabilidad y compromiso a través del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto se puede lograr mediante la educación fiscal, centrándose en transmitir valores y actitudes que fomenten la responsabilidad tributaria y desincentiven las conductas fraudulentas, no obstante, la educación fiscal no debe centrarse únicamente en la transmisión de contenidos académicos o morales, sino que debe abordarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana. Esto implica que el cumplimiento de las obligaciones fiscales debe ser entendido no solo como una obligación legal, sino también como un deber cívico, destacando los efectos negativos tanto para el individuo como para la sociedad del incumplimiento de estas responsabilidades.

En el contexto local, donde la mayoría de las actividades comerciales se centran en el mercado minorista, se descubrió que los individuos que venden en estos establecimientos realizan sus ventas sin extender los comprobantes correspondientes, también la

responsabilidad recae en los consumidores que no exigen estos comprobantes. De esta manera, se puede apreciar una cultura fiscal insuficiente, además en algunos casos no se conoce completamente las obligaciones y a menudo no se interpretan adecuadamente las regulaciones fiscales, indicando que es difícil de comprender ya que incluye terminologías y palabras técnicas.

Este problema representa un desafío significativo para el país, porque enfrenta altos niveles de informalidad, especialmente en los sectores comerciales y en las pequeñas y medianas empresas. A pesar de los esfuerzos de la SUNAT, como las campañas presenciales dirigidas a los comerciantes para fomentar la formalización de la economía y mejorar la recaudación fiscal, la evasión sigue siendo una barrera crucial para la sostenibilidad económica del país (Barboza et al., 2023).

La presente investigación se enfocó en analizar la evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal dentro del Centro Comercial La Gran Villa distrito de Villa María del Triunfo en el año 2023. Este estudio buscó identificar los factores que contribuyen a la evasión fiscal en este entorno comercial, y cómo esta afecta la capacidad del Estado para recaudar los impuestos necesarios para el financiamiento de proyectos públicos.

1.1. Planteamiento del problema

Es crucial analizar la influencia de la evasión tributaria en el Centro Comercial La Gran Villa, ubicado en el distrito de Villa María del Triunfo, debido a su impacto directo en la disminución de la recaudación fiscal del gobierno local. Esta reducción de ingresos dificulta la ejecución de obras públicas planificadas, afectando negativamente a la población y reduciendo la calidad de los servicios públicos locales. La evasión fiscal es un problema que contribuye a la baja recaudación tributaria, exacerbado por la falta de un control y fiscalización efectivos por parte de la SUNAT. Además, este fenómeno está impulsado por una deficiencia

en la conciencia, cultura y educación tributaria de la población, que abarca desde los niveles educativos básicos hasta los superiores y universitarios a nivel nacional.

Por lo expuesto, resolver el problema de la evasión tributaria permitiría generar crecimiento económico y creación de empleo, objetivos fundamentales que se persiguen en toda economía. Al aumentar la recaudación fiscal, el Estado podría financiar proyectos de infraestructura, educación y salud, lo que a su vez impulsaría la productividad y competitividad del país. Además, la formalización de las empresas contribuiría a una mayor estabilidad económica, reduciendo la informalidad laboral y mejorando las condiciones laborales para los trabajadores, lo que favorece el desarrollo social y económico sostenible a largo plazo.

1.2. Descripción del problema.

Para una mejor descripción el problema se presenta en base a los siguientes enfoques:

La evasión tributaria constituye un obstáculo significativo para el crecimiento económico y la sostenibilidad fiscal del país. En el caso del distrito de Villa María del Triunfo, este fenómeno se manifiesta principalmente en el Centro Comercial La Gran Villa, donde una gran cantidad de comerciantes realizan sus actividades sin cumplir con sus obligaciones fiscales, lo que genera una disminución notable en la recaudación tributaria local. Durante el año 2023, se identificó una preocupante tendencia de evasión por parte de los contribuyentes de este centro comercial.

Entre las causas principales se identifican: (1) una limitada organización y el escaso apoyo hacia la SUNAT, que enfrenta serias restricciones para combatir eficazmente la evasión fiscal; (2) una deficiente gestión fiscalizadora por parte de la administración tributaria; (3) obstáculos en las labores de fiscalización por parte de los comerciantes; (4) ausencia de coordinación entre las instituciones responsables del control fiscal; (5) falta de denuncias por

parte de trabajadores, clientes y otros actores vinculados a las empresas; y (6) la presencia de corrupción institucional que debilita la conciencia tributaria y permite la operación de negocios en situación irregular con total impunidad.

De mantenerse esta problemática sin intervenciones eficaces, la calidad de los servicios públicos en Villa María del Triunfo se verá seriamente afectada, lo que impactará negativamente en la vida de los ciudadanos.

Este estudio expuso cómo la evasión tributaria impacta negativamente en el desarrollo económico de las empresas comerciales ubicadas en el distrito de Villa María del Triunfo. En ese sentido, se plantea la necesidad de implementar una campaña intensiva orientada a promover la concienciación, cultura y educación tributaria. Dicha iniciativa busca fortalecer el compromiso social e inculcar valores fundamentales en la ciudadanía, los cuales constituyen, a largo plazo, una base sólida y confiable para mejorar de manera sostenida el proceso de recaudación fiscal en este distrito. Es fundamental que los contribuyentes pertenecientes a las empresas comerciales del distrito de Villa María del Triunfo comprendan que los tributos recaudados no solo son una obligación legal, sino que también contribuyen directamente a mejorar la calidad de los servicios públicos ofrecidos en su comunidad.

1.3. Formulación del problema.

1.3.1. Problema general

PG. ¿De qué manera la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023?

1.3.2. Problemas específicos

PE1. ¿De qué manera la conciencia tributaria influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023?

PE2. ¿De qué manera la normativa influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023?

PE3. ¿De qué manera la informalidad tributaria influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023?

1.4. Antecedentes

1.4.1. Antecedentes de la investigación

Por medio de la indagación, se dispuso como antecedentes internacionales a los siguientes:

Gbeminiyi et al. (2021), en su investigación sobre el régimen tributario y desafíos para aumentar la recaudación de impuestos en la economía informal de Nigeria. Este artículo, que utiliza una técnica de investigación exploratoria y cualitativa, examina las peculiaridades multinacionales de la tributación automatizada para extraer lecciones de las cuestiones que emanan de la implementación, la adopción y el cumplimiento. Se reveló que los países desarrollados y en desarrollo están adoptando gradualmente y haciendo esfuerzos constantes para realizar la transición a un sistema de tributación electrónica más establecido. Países como Estados Unidos, China, Canadá, Japón, Rusia, Costa Rica, Colombia y Kenia ya se unieron a la adopción de la tributación electrónica. En el documento se sostiene que una base de datos inadecuada de personas sujetas a impuestos, una infraestructura de Internet costosa, los delitos cibernéticos y una conciencia limitada entre los contribuyentes están frenando la implementación de la tributación electrónica en las economías informales de Nigeria y, posteriormente, se sugieren opciones de políticas viables.

Hoxhaj y Kamolli, (2022), en su artículo sobre los factores que influyen en la evasión fiscal de las empresas en Albania, presenta como objetivo identificar los factores que influyen la evasión fiscal, ya que esos dependen del país, aunque pueden agruparse en económicos,

psicológicos y sociales. Actualmente, la evasión fiscal se ha convertido en un fenómeno cada vez más preocupante, por lo que es importante analizar los factores que inducen a las personas a tener una actitud poco ética hacia los impuestos, con el fin de identificar las políticas necesarias para mitigarlo. La población encuestada fueron 244 contribuyentes, como recolección de datos se aplicó la encuesta, que incluyó 9 preguntas demográficas, 10 preguntas sobre la opinión pública sobre el sistema tributario albanés, 6 preguntas sobre la tendencia a la evasión fiscal y 7 preguntas sobre los factores que influyen en la decisión de las empresas de evadir impuestos. El análisis de regresión lineal revela que la edad de la persona y el tamaño de la empresa son los factores que más influyen en la decisión de evadir impuestos. Los principales factores que influyen en la evasión fiscal se agrupan en 3 grupos llamados teorías de evasión fiscal, teorías económicas que incluyen varios factores económicos (nivel de impuestos, corrupción de la administración tributaria, sistema tributario complejo, etc.) como causas de la evasión fiscal, teorías psicológicas que incluyen el comportamiento de las personas y la tendencia a la evasión y las teorías sociales que miran la causa de los comportamientos y tendencias que tiene la sociedad para una determinada acción.

Ubago et al. (2022) desarrollaron una investigación centrada en la eficiencia de la recaudación tributaria en países miembros de la OCDE. El estudio analiza cómo la descentralización fiscal, la simplificación del sistema tributario, el uso de herramientas digitales y la educación fiscal contribuyen a mejorar la eficiencia de las Administraciones Tributarias (AT). A partir del análisis en 28 países, se concluyó que una mayor descentralización tiene un impacto positivo en la eficiencia técnica de la recaudación. Además, el estudio identificó que la estructura tributaria, en especial la proporción entre impuestos directos e indirectos, influye de manera significativa en los niveles de eficiencia fiscal, ofreciendo implicancias importantes para el diseño de políticas públicas.

Minas et al. (2021), en su artículo sobre los factores que influyen en el cumplimiento tributario sobre las solicitudes de facturas en Portugal. Presenta como objetivo analizar el comportamiento de los ciudadanos frente a la emisión de facturas de ventas en el contexto de la colaboración con la Administración Tributaria brasileña para el cumplimiento tributario. El estudio utiliza de instrumento la encuesta, para la recolección de datos de optó un cuestionario publicado en una plataforma electrónica. El estudio utiliza técnicas de análisis de componentes principales y de agrupamiento sobre una muestra de 240 contribuyentes. Los resultados indican que la solicitud de facturas es un fenómeno complejo influenciado por motivaciones intrínsecas, como normas sociales, y extrínsecas, como beneficios fiscales. Además, identifican cuatro factores que sintetizan los comportamientos de los contribuyentes: índice de influencia positiva, índice de inhibición, índice de desvinculación/distancia e índice de indulgencia. También encuentran que características sociodemográficas, como la edad y el nivel educativo, influyen en estos comportamientos. Estos hallazgos pueden ser útiles para que el gobierno y las autoridades fiscales diseñen e implementen medidas efectivas para combatir la evasión fiscal y mejorar la interacción con los contribuyentes.

Tarko (2021), en su estudio sobre contribuyentes de micro, pequeñas y grandes empresas en la ciudad de Wolvia, examinó los factores que influyen en la evasión fiscal. Utilizando un enfoque cuantitativo con diseño descriptivo-explicativo y aplicando encuestas a 370 participantes, encontró que variables como la equidad tributaria, el conocimiento fiscal y la percepción de obligación moral tienen una relación significativa con la decisión de evadir impuestos. Si bien otros factores, como las normas sociales o la actitud subjetiva, mostraron una menor incidencia, el estudio concluyó que la evasión se sustenta tanto en aspectos técnicos como éticos del contribuyente. Se concluye que, cada ciudadano del país estaba sujeto a pagar el impuesto del país recaudado por la autoridad que administraba los ingresos. Sin embargo, el contribuyente puede ser reacio a pagar un impuesto basado en sus ingresos. Hay factores

de empuje que incitan a los contribuyentes a participar en la evasión fiscal, mediante el análisis se algunos factores: la obligación moral, la equidad fiscal, el conocimiento fiscal, las normas subjetivas y la actitud de los contribuyentes hacia el comportamiento.

Por medio de la indagación, se dispuso como antecedentes nacionales a los siguientes:

Abanto y Hurtado (2022), en su investigación evasión tributaria y recaudación fiscal de las empresas comerciales de la provincia de San Marcos, presentó como objetivo analizar la relación de las variables evasión tributaria y recaudación fiscal de las empresas comerciales de la provincia San Marcos año 2022. La investigación fue de tipo aplicada, con un diseño no experimental y enfoque cuantitativo. Se utilizó un diseño correlacional causal. La población estuvo conformada por 472 empresas comerciales registradas en la SUNAT, de las cuales se seleccionó una muestra de 212 empresas, considerando un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%. Para la recolección de datos, se aplicó una encuesta de 24 preguntas, validada por juicio de expertos. La confiabilidad del instrumento se determinó mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniendo valores de 0.912 para la variable evasión tributaria y 0.922 para recaudación fiscal. Los análisis estadísticos revelaron una correlación lineal positiva entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en las empresas estudiadas. Esto indica que una disminución en la evasión tributaria se asocia con un incremento en la recaudación fiscal en la provincia de San Marcos. La investigación concluye que existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en las empresas comerciales de la provincia de San Marcos.

Aguilar (2021), en su tesis sobre evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes en Cutervo. Este estudio presenta como objetivo establecer la influencia de la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Santa Celia, como metodología presentó un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, corte

transversal, nivel explicativo donde se demuestra como la evasión tributaria afecta disminuyendo los ingresos que debe percibir el fisco debido a que los comerciantes evaden sus responsabilidades no cumplen con el pago de los impuestos. Se aplicó la técnica de la encuesta a una población de 32 contribuyentes. Los resultados indican que la evasión tributaria en el mercado Santa Celia de Cutervo es significativa, debido principalmente a la falta de cultura tributaria, desconocimiento de normativas fiscales y limitada supervisión por parte de SUNAT. Los comerciantes no perciben los beneficios de tributar, lo que reduce su disposición a formalizarse. Entre las recomendaciones, se propone que SUNAT refuerce su presencia en la zona, desarrolle campañas educativas y realice capacitaciones permanentes sobre el cumplimiento fiscal.

Baltazar (2024), en su tesis sobre la evasión tributaria y la recaudación por arrendamiento de locales comerciales de personas naturales en las galerías del Centro Comercial Grau en el Distrito de Huacho. Tuvo como objetivo analizar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal proveniente del arrendamiento de locales comerciales en dicho centro comercial durante el año 2020. La investigación fue de tipo básica y nivel descriptivo-correlacional, con un diseño no experimental. Se utilizó la técnica de la encuesta, aplicando un cuestionario estructurado. La población estuvo conformada por 300 colaboradores de las galerías del Centro Comercial, de los cuales se seleccionó una muestra de 75 colaboradores. Los análisis estadísticos indicaron que la evasión tributaria está relacionada con los arrendamientos de locales comerciales, y que factores como la conciencia tributaria, la facturación de tributos, las infracciones tributarias y los delitos tributarios influyen en esta relación. Se concluye que la evasión tributaria en el Centro Comercial Grau de Huacho afecta negativamente la recaudación fiscal, principalmente debido a la falta de conciencia tributaria entre los comerciantes y la emisión irregular de comprobantes de pago. La escasa fiscalización por parte de la SUNAT y la creencia generalizada de que evadir

impuestos es aceptable contribuyen a este problema. Entre las principales recomendaciones, destaca la necesidad de implementar campañas de educación tributaria dirigidas a los comerciantes, así como fortalecer la fiscalización en la zona. También sugiere simplificar los trámites fiscales, fomentar la formalización de negocios con incentivos y promover una relación más cercana entre la administración tributaria y los empresarios para mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Capcha y Valverde (2023), en su tesis sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado Unicachi. Presenta como objetivo evaluar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias entre los comerciantes del mercado Unicachi en el distrito de Villa El Salvador. Se adoptó un enfoque cuantitativo, con un diseño correlacional de tipo descriptivo. La población estuvo compuesta por 40 comerciantes del mencionado mercado, seleccionados mediante un muestreo censal. Para la recolección de datos, utilizaron un cuestionario con escalas de Likert, previamente validado por juicio de expertos, obteniendo coeficientes Alfa de Cronbach de 0.958 para la variable cultura tributaria y 0.936 para el cumplimiento de obligaciones tributarias. Los análisis estadísticos revelaron una correlación positiva muy fuerte de 0.909 entre ambas variables, indicando que una mayor cultura tributaria se asocia con un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes. Además, se observó que el 80% de los comerciantes presentan un nivel medio de cultura tributaria, y el 70% muestra un nivel medio de cumplimiento tributario. La investigación concluye que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Unicachi, sugiriendo que mejorar la cultura tributaria podría incrementar el cumplimiento fiscal en este sector. Entre las recomendaciones, se sugiere fortalecer los programas de educación tributaria para los comerciantes, capacitar

sobre el uso de herramientas fiscales electrónicas y fomentar la cooperación entre los comerciantes y la SUNAT para mejorar el cumplimiento fiscal y aumentar la recaudación.

Cárdenas (2021) realizó un análisis reflexivo en torno a la educación tributaria en el contexto peruano, señalando que, aunque el sistema tributario nacional se basa en el modelo de autodeterminación, es decir, que el contribuyente tiene la obligación de calcular, declarar y pagar sus tributos, la práctica muestra que este modelo no ha logrado los resultados esperados en términos de cumplimiento. Uno de los problemas centrales radica en la falta de interiorización de los deberes fiscales por parte de la ciudadanía, lo cual tiene origen en una débil cultura tributaria. Esta carencia impide que las personas reconozcan el rol social de los impuestos como herramienta para la redistribución del ingreso y el financiamiento de servicios esenciales como educación, salud, justicia y seguridad. Asimismo, sostiene que el cumplimiento tributario no debe depender únicamente de la coerción o de las acciones punitivas del Estado, sino que debe sustentarse en una convicción ciudadana sobre la importancia de aportar al bien común. Para lograr este objetivo, enfatiza la necesidad de integrar la educación tributaria en todos los niveles del sistema educativo formal, desde la educación básica hasta la superior. El autor propone que esta formación se fundamente en valores como la honestidad, la equidad y la corresponsabilidad, lo cual permitiría construir una ciudadanía fiscalmente responsable y comprometida con el desarrollo del país.

Gómez (2022), en su investigación sobre la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Monumental, presenta como objetivo determinar cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Se empleó un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y de tipo correlacional. La técnica empleada fue la encuesta, aplicada a través de un cuestionario estructurado. Los análisis estadísticos indicaron una relación significativa entre la evasión fiscal y la recaudación de impuestos, obteniendo una correlación

positiva de 0.0328 y una significancia de 0.0232, lo que permitió aceptar la hipótesis alterna que afirmaba la existencia de una relación e influencia entre las variables del estudio. En consecuencia, se concluyó que promover una cultura tributaria entre los contribuyentes del mercado es clave, ya que, una vez implementada, puede mejorar la recaudación fiscal y fomentar la responsabilidad en los pagos tributarios. Así, con la adecuada educación tributaria en la sociedad, se podrá satisfacer mejor las necesidades públicas de la población.

Ventura et al. (2024) en su artículo abordan el tema de la evasión tributaria y cómo esta afecta la recaudación de impuestos en Perú y en América Latina. El estudio analiza cómo la alta informalidad en el país agrava la situación, dejando una parte significativa de los ingresos sin recaudar y dificultando el progreso del desarrollo nacional. Su propósito es entender de qué manera la evasión fiscal impacta en los ingresos del Estado y también explorar posibles medidas para prevenirla. El estudio también identifica que muchos contribuyentes desconocen los regímenes fiscales que les corresponden, lo que los lleva a elegir opciones inadecuadas o a mantenerse en la informalidad por temor o desinformación. Además, existe una percepción generalizada de que los impuestos no se traducen en beneficios tangibles, lo cual reduce la motivación para cumplir con las obligaciones fiscales. Esta desconfianza hacia la administración pública está relacionada con la falta de transparencia en el uso de los fondos públicos y la presencia de corrupción. Como recomendación se propone la implementación de campañas masivas de educación tributaria, diseñadas de manera accesible y contextualizada, para llegar a todos los niveles de la población. Además, recomiendan que la tributación sea incorporada en el currículo escolar desde las etapas iniciales, con el fin de formar ciudadanos fiscalmente conscientes desde temprana edad. Se concluye que una política fiscal exitosa requiere no solo de mecanismos de fiscalización y sanción, sino también de una ciudadanía informada, comprometida y participativa en la vida económica del país.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación metodológica

Se justifica metodológicamente, por la necesidad de aplicar un enfoque cuantitativo y descriptivo que permita obtener datos claros y objetivos sobre el comportamiento de los comerciantes y su relación con las obligaciones fiscales. La metodología elegida, basada en encuestas a una muestra representativa de comerciantes del centro comercial, facilita la recolección de información directa sobre el nivel de cumplimiento tributario y los factores que incitan la evasión. Además, el diseño correlacional permite analizar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal, proporcionando una visión detallada de cómo la evasión impacta en la capacidad del Estado para generar recursos. Esta metodología se justifica porque posibilita un análisis estadístico preciso y fiable, indispensable para la formulación de recomendaciones orientadas a mejorar la recaudación fiscal.

1.5.2. Justificación teórica

Se justifica teóricamente porque este estudio contribuye al conocimiento sobre los factores que influyen en la evasión tributaria en contextos urbanos de alta informalidad, como el Centro Comercial La Gran Villa. La evasión tributaria ha sido ampliamente abordada desde diversas teorías económicas, psicológicas y sociales. La teoría económica sugiere que la evasión es el resultado de una percepción de alta carga tributaria y baja probabilidad de sanción. La teoría social, por su parte, explica que la evasión se ve influenciada por la cultura social y la aceptación de la informalidad. Este estudio aporta una visión contextualizada de cómo estos factores se aplican específicamente al contexto de los comerciantes del centro comercial en cuestión.

1.5.3. Justificación práctica

Desde el enfoque práctico, esta investigación responde a la necesidad de promover la equidad fiscal entre los contribuyentes del distrito. La evasión de impuestos, especialmente en los sectores comerciales informales, impide que el Estado recaude los recursos necesarios para brindar servicios públicos de calidad como salud, educación, seguridad y transporte.

La investigación busca generar conciencia sobre las consecuencias negativas de la evasión tributaria, no solo para la administración pública, sino para toda la comunidad. El estudio pretende ser una herramienta útil para diseñar estrategias educativas y normativas que fomenten el cumplimiento tributario, además de servir como referencia para la elaboración de políticas fiscales a nivel local y nacional. La presente investigación tiene como finalidad evidenciar las serias repercusiones que genera la evasión tributaria, así como sensibilizar a los contribuyentes de las empresas comerciales del distrito de Villa María del Triunfo sobre el perjuicio que ocasionan a la sociedad al incumplir con sus obligaciones fiscales establecidas por ley

1.5.3.1. Naturaleza: La evasión tributaria constituye una forma de apropiación indebida de recursos públicos, ya que reduce los ingresos que la municipalidad podría utilizar para atender las necesidades de la población. Esta investigación propone como respuesta el fortalecimiento de la cultura tributaria como un mecanismo esencial para revertir esta práctica, promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los comerciantes.

1.5.3.2. Magnitud: En el distrito de Villa María del Triunfo, una gran proporción de empresas comerciales incumple con el pago de tributos, lo cual afecta significativamente los niveles de recaudación fiscal. Este comportamiento genera desconfianza en el sistema tributario y perjudica a los contribuyentes cumplidores. Por ello, se hace urgente promover

una cultura fiscal que permita erradicar estas malas prácticas y restablecer la equidad entre los actores económicos.

1.5.3.3. Trascendencia social. La evasión fiscal no solo representa un problema económico, sino también social. La falta de recursos por parte de la administración pública afecta directamente a la calidad de vida de los ciudadanos, quienes ven limitada su posibilidad de acceder a servicios básicos. Esta investigación busca poner en evidencia la importancia de combatir la evasión como un deber ético, legal y social que compromete a todos los sectores de la comunidad.

1.5.3.4. Aplicabilidad. Los resultados de esta investigación podrán ser utilizados por la Municipalidad de Villa María del Triunfo y por entidades como la SUNAT para diseñar campañas de educación fiscal y estrategias de formalización dirigidas a los comerciantes del Centro Comercial La Gran Villa. Asimismo, el estudio puede servir como material de consulta para investigadores, estudiantes y profesionales del área tributaria que busquen comprender y afrontar el problema de la evasión fiscal en zonas comerciales urbanas.

1.6. Limitaciones de la investigación

La presente investigación se desarrolla en un entorno del sector comercial privado que, si bien es dinámico, también está expuesto a múltiples limitaciones legales, administrativas y culturales que dificultan el fortalecimiento de la recaudación fiscal. La evasión fiscal y su impacto en el crecimiento económico de las empresas del distrito de Villa María del Triunfo representan un problema persistente, especialmente en zonas donde la informalidad se ha convertido en una práctica común. Muchas veces, el seguimiento y control de las deudas tributarias es ineficiente, lo cual genera pérdidas económicas tanto para el fisco como para el desarrollo de políticas públicas locales.

Una limitación significativa durante el desarrollo de esta investigación fue la actitud de algunos comerciantes frente al instrumento de recolección de datos. Se observó cierta resistencia y desconfianza al momento de responder el cuestionario, debido al temor de que la información brindada pudiera ser utilizada por autoridades gubernamentales o comprometer su situación fiscal. Pese a ello, se logró obtener información relevante que permite identificar patrones y factores relacionados con la evasión tributaria.

Los resultados de este estudio servirán como base para investigaciones futuras en el campo de la tributación, tanto a nivel académico como institucional. Asimismo, se espera que esta tesis contribuya a sensibilizar a las personas naturales y jurídicas involucradas en actividades comerciales sobre la necesidad de cumplir con sus obligaciones fiscales para garantizar el bienestar colectivo.

1.7. Objetivos de la investigación

1.7.1. Objetivo general

OG. Explicar cómo la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.

1.7.2. Objetivos específicos

OE1. Determinar de qué manera la conciencia tributaria influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.

OE2. Determinar de qué manera la normativa influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.

EO3. Determinar de qué manera la informalidad tributaria influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.

1.8. Hipótesis

1.8.1 Hipótesis general

HG. La evasión tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.

1.8.2. Hipótesis específicas

HE1. La conciencia tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.

HE2. La normativa influye significativamente en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.

HE3. La informalidad tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal en del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco conceptual

2.1.1. *Evasión tributaria*

Para Jawad y Fakhfakh (2025), la evasión tributaria es uno de los problemas fundamentales del sistema tributario, con consecuencias negativas que afectan a la sociedad en su conjunto. Este problema surge por diversas razones, como deficiencias estructurales del sistema tributario o la falta de concienciación de los contribuyentes sobre sus responsabilidades sociales, entre otras. La evasión fiscal se define como la infracción tributaria resultante de ocultar información a la administración tributaria, distorsionarla, falsificarla o exagerar los gastos, en particular los relacionados con actividades sociales, con el fin de reducir la cuantía de los impuestos u ocultar una infracción previa.

Según Mateo y Orosco (2020), la evasión tiene un fuerte componente cultural y está relacionada con la percepción que el ciudadano tiene del Estado. En contextos donde los servicios públicos son deficientes y el Estado no genera confianza, las personas no ven el pago de impuestos como un acto de responsabilidad, sino como una carga impuesta.

Por otro lado, para Romero y Colmenares (2021), definen a la evasión tributaria como un conjunto de prácticas destinadas a evitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por ley, afectando así los ingresos públicos. Este comportamiento, extendido a nivel mundial, debilita la capacidad de los gobiernos para ejecutar políticas sociales y de infraestructura.

La evasión fiscal consiste en utilizar medios ilegales para impedirle desembolso de impuestos. Por lo general, los esquemas de evasión de impuestos involucran a un individuo o corporación que tergiversa sus ingresos a la administración. Los ejemplos comunes de evasión de impuestos incluyen: no declarar todos sus ingresos, exagerar deliberadamente los

gastos o deducciones, o intentar evitar la detección al no presentar declaraciones de impuestos, por ello se encuentran tipificados en el código tributario las infracciones y sanciones de la evasión fiscal, inclusive hablamos de un delito penal. (Santillán y Barbaran, 2021)

La evasión fiscal puede considerarse un delito penal cuando existe la intención o dolo por parte del contribuyente para cometerla. Es importante destacar que la defraudación tributaria no solo consiste en no cumplir con la obligación de pagar impuestos, sino que también afecta el desarrollo del Estado, ya que reduce los recursos del presupuesto público. Por esta razón, este delito conlleva una pena privativa de libertad que va de 5 a 8 años. (Santillán y Barbaran, 2021)

En resumen, la evasión incluye acciones como no declarar ingresos, falsear deducciones o gastos, no emitir comprobantes de pago, y otras formas de ocultamiento ante la autoridad fiscal. Más allá de la pérdida de recursos, la evasión distorsiona el sistema tributario, rompe la equidad entre contribuyentes y crea ventajas injustas para quienes incumplen la ley. Este fenómeno refleja también una crisis en los valores cívicos y en la conciencia colectiva respecto al rol que deben cumplir los impuestos en la sociedad.

2.1.2. Conciencia tributaria

La conciencia tributaria se refiere al grado de conocimiento, responsabilidad y disposición que tienen los ciudadanos respecto al cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales. Este concepto está estrechamente ligado a la cultura tributaria, la ética fiscal y la percepción de legitimidad del sistema tributario.

Según Carrillo (2020), la conciencia tributaria en el Perú implica no solo el conocimiento de las leyes fiscales, sino también una valoración positiva del papel del Estado y de los impuestos como instrumento de redistribución social y desarrollo. Señala que la

conciencia tributaria es un componente de la cultura ciudadana que se forma a través de la educación y la experiencia social.

Para Chisag y Goyes (2023), la conciencia tributaria se define como el comportamiento que los individuos desarrollan frente a sus obligaciones fiscales establecidas por la ley, las cuales deben cumplir de manera voluntaria, comprendiendo que su cumplimiento aporta beneficios a la sociedad en su conjunto.

La conciencia tributaria es la comprensión y valoración que tienen los ciudadanos sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales para el bienestar colectivo. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos destaca que la construcción de una cultura tributaria sólida requiere educar a los contribuyentes actuales y futuros sobre sus derechos y responsabilidades, fomentando una relación positiva entre el Estado y la ciudadanía. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2021).

2.1.3. Importancia de la conciencia tributaria

La conciencia tributaria está conformada por tres elementos fundamentales: a) el conocimiento del sistema tributario, que implica entender las obligaciones fiscales, fechas de pago y sanciones; b) las actitudes y valores cívicos, como la percepción de justicia y la confianza en el uso adecuado de los impuestos; y c) el comportamiento fiscal, que se refiere al cumplimiento real de las normas tributarias. Es por ello, la conciencia tributaria está directamente relacionada con la reducción de la evasión fiscal. Cuando los ciudadanos comprenden el valor de los tributos y perciben que el sistema es justo, aumenta la probabilidad de que cumplan voluntariamente con sus obligaciones (Olguín y Picón, 2022). De manera similar, Mera (2023) señala que en el sector microempresarial la falta de conciencia tributaria

es una de las causas principales de incumplimiento, y propone fortalecer la educación fiscal para revertir esta situación.

La cultura tributaria se comprende como la actitud que asumen los contribuyentes frente a la administración fiscal, reflejada en la manera en que ejercen sus derechos y cumplen con sus obligaciones tributarias. Este proceso se inicia a través de la formación fiscal, continúa con el desarrollo de una conciencia tributaria y culmina en la consolidación de una cultura, es decir, en una forma de actuar y convivir en relación con el sistema tributario nacional (Lizana, 2017). En este sentido, es fundamental fomentar una cultura tributaria que lleve a los ciudadanos a reconocer sus responsabilidades fiscales como un compromiso esencial dentro de una sociedad democrática. Asimismo, se busca fortalecer la conciencia sobre el cumplimiento de los tributos y aumentar la percepción del riesgo ante posibles sanciones por incumplimiento, lo cual contribuiría a reducir significativamente los niveles de evasión fiscal

La educación tributaria se puede reflejar como un aspecto para la formación ciudadana al proporcionar conocimientos y valores que fortalecen la comprensión y participación en asuntos fiscales, este proceso informa sobre la importancia y funcionamiento del sistema tributario, promoviendo una cultura de cumplimiento voluntario. (Acurio et al., 2024)

2.1.4. Normativa

La complejidad de la normativa tributaria es un fenómeno que afecta tanto a países desarrollados como a economías emergentes, influyendo en la eficiencia de la administración fiscal y en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes. La complejidad en la legislación tributaria se manifiesta en la proliferación de normas, regulaciones y procedimientos que dificultan su comprensión y aplicación. Según el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), esta complejidad es inherente a la materia impositiva debido a la necesidad de regular diversas situaciones económicas en busca de equidad, lo que

ha llevado a una acumulación de normas de difícil interpretación y aplicación. En el contexto peruano, Bravo (2020) señala que la informalidad empresarial, que afecta a más del 80% del sector, complica aún más el panorama tributario. Propone el diseño de un nuevo sistema tributario que incentive la formalidad y el crecimiento de las unidades empresariales, adaptado a la realidad económica del país.

La complejidad normativa también presenta desafíos significativos para las administraciones tributarias. Según Gonzales (2022), la falta de claridad en las normas puede generar interpretaciones diversas y controversias en los litigios tributarios. El autor enfatiza la necesidad de emitir regulaciones que definan claramente los criterios para determinar la complejidad de un caso, con el fin de salvaguardar la seguridad jurídica de los contribuyentes. En resumen, la complejidad de la normativa tributaria es un desafío multifacético que impacta tanto a contribuyentes como a las administraciones fiscales. La búsqueda de un equilibrio entre la equidad en la recaudación y la simplicidad en la normativa es esencial para fomentar el cumplimiento voluntario y mejorar la eficiencia en la administración tributaria.

2.1.5. Informalidad tributaria

La informalidad tributaria se refiere a las actividades económicas que operan al margen del marco legal y regulatorio, evitando el cumplimiento de obligaciones fiscales y contribuyendo a la evasión de impuestos. Este fenómeno es prevalente en diversas economías, especialmente en países en desarrollo, y tiene implicaciones significativas en la recaudación fiscal y el desarrollo económico. (Gálvez, 2023).

La informalidad tributaria abarca aquellas actividades económicas que no están registradas oficialmente y, por ende, no contribuyen al sistema fiscal. Según un estudio publicado en la revista SCIÉENDO, la informalidad tributaria está estrechamente relacionada con la evasión fiscal, especialmente en sectores como el mantenimiento y reparación de

vehículos, donde la falta de educación y conciencia tributaria prevalece entre los empresarios. (Mamami y Mamami, 2023). La alta tasa de informalidad tiene un impacto directo en la recaudación fiscal. En el caso del Perú, se estima que más del 70% de la economía opera en la informalidad, lo que limita la base tributaria y reduce los ingresos fiscales necesarios para el desarrollo nacional (Gálvez, 2023).

2.1.6. Factores que contribuyen a la informalidad tributaria

Diversos factores contribuyen a la persistencia de la informalidad tributaria. La complejidad y multiplicidad de los regímenes tributarios dificultan el cumplimiento de las obligaciones fiscales, especialmente para las pequeñas y medianas empresas. En el Perú, existen cuatro regímenes tributarios: el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), el Régimen Especial de Renta (RER), el Régimen Mype Tributaria (RMT) y el Régimen General (RG), lo que puede generar confusión y desincentivar la formalización, es esencial implementar reformas que simplifiquen el sistema fiscal y promuevan la formalización. La reducción de la dispersión de los regímenes tributarios y la creación de un entorno atractivo para las empresas formales son medidas clave. Además, es fundamental mejorar la educación y conciencia tributaria entre los empresarios para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales (Mamami y Mamami, 2023). En resumen, la informalidad tributaria representa un desafío significativo para la recaudación fiscal y el desarrollo económico. Abordar este problema requiere una combinación de simplificación normativa, incentivos para la formalización y educación tributaria para lograr una mayor inclusión en el sistema fiscal.

2.1.7. Recaudación fiscal

La recaudación fiscal es un componente esencial en la estructura económica de cualquier nación, ya que proporciona los recursos financieros necesarios para el

funcionamiento del Estado y la implementación de políticas públicas. se refiere al proceso mediante el cual el Estado obtiene ingresos a través de impuestos, tasas y contribuciones, con el propósito de financiar el gasto público y promover el desarrollo económico y social.

Según Alm y Torgler (2021), la recaudación fiscal es un proceso complejo que involucra la movilización de recursos financieros por parte del Estado a través de impuestos, tasa y otros tributos. La eficiencia de la recaudación no solo depende de la estructura del sistema tributario, sino también de la confianza pública en las autoridades fiscales y la percepción de equidad en el uso de los recursos públicos. En este sentido, afirman que una recaudación fiscal exitosa requiere un balance entre medidas coercitivas y motivación voluntaria por parte de los contribuyentes.

En el caso de Gaspar y Huamán (2022), destacan que la recaudación fiscal en Perú enfrenta dificultades debido a la fragmentación del sistema tributario y la alta informalidad laboral. Los autores sugieren que mejorar la eficiencia de la recaudación exige reformas que faciliten la integración de sectores informales al sistema tributario formal y la implementación de tecnologías que optimicen la recolección y fiscalización de impuestos.

Urgilés y Chávez (2023) opinan que la recaudación de impuestos es una herramienta fundamental en la política fiscal de un país, ya que ayuda a obtener los recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en el plan económico nacional.

Urrutia et al. (2022) destacan que la recaudación fiscal no solo depende de la estructura del sistema tributario, sino también de la percepción de los contribuyentes sobre el uso del dinero recaudado. En su estudio sobre el sector minero peruano, los autores argumentan que cuando los contribuyentes perciben que los recursos recaudados son mal gestionados o no se destinan a servicios públicos relevantes, su disposición a cumplir con sus obligaciones fiscales disminuye.

Durante la pandemia, la recaudación fiscal experimentó una fuerte caída debido a la paralización de actividades económicas, la recaudación por tributos internos disminuyó un 13.44% y la recaudación arancelaria un 11.86%. La presión tributaria promedio se mantuvo en torno al 14%, un nivel bajo para estándares internacionales. A partir del 2022, la economía peruana mostró signos de recuperación, SUNAT reportó un incremento sostenido en la recaudación, en parte gracias al alza en los precios de minerales como el cobre y la recuperación de sectores clave. En 2023, se alcanzó una presión tributaria cercana al 16%, una cifra históricamente alta para el país. Sin embargo, esta mejora ha sido desigual, y aún persisten desafíos estructurales como la evasión fiscal, la alta informalidad y la baja cultura tributaria. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2024).

2.1.8. Factores determinantes en la recaudación fiscal

2.1.8.1. Caída de los precios de exportación y dependencia minera. La economía peruana mantiene una alta dependencia de las exportaciones mineras, especialmente del cobre. Entre julio de 2022 y junio de 2023, los ingresos fiscales provenientes de la minería disminuyeron en S/11 mil millones, representando el 60% de la caída total de ingresos del Estado en ese período. Esta situación evidencia la vulnerabilidad de la recaudación fiscal ante la volatilidad de los precios internacionales de los commodities. (Auditor, 2023)

2.1.8.2. Informalidad. La informalidad económica constituye uno de los principales factores que limitan la eficiencia de la recaudación fiscal en el Perú. Este fenómeno se manifiesta en la evasión de impuestos y en la reducción de la base tributaria, afectando negativamente los ingresos del Estado y, por ende, su capacidad para financiar servicios públicos esenciales. (Balaguer, 2024).

2.1.8.3. Débil cultura tributaria y limitada fiscalización. La falta de una cultura tributaria sólida entre los contribuyentes y las limitaciones en la fiscalización por parte de la administración tributaria dificultan el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Según Sánchez y Vega (2020), existe una falta de conciencia colectiva sobre la función social de los impuestos, lo que conlleva a altos niveles de evasión y resistencia al cumplimiento tributario, especialmente en el sector informal.

2.1.8.4. Inestabilidad política y conflictos sociales. La inestabilidad política y los conflictos sociales han afectado negativamente la actividad económica y, por ende, la recaudación fiscal. Por ejemplo, en enero de 2023, la recaudación tributaria registró una caída del 3.8% en comparación con el mismo mes del año anterior, atribuida en parte a la convulsión social que paralizó el aparato económico. (Bravo, 2023)

2.1.9. Determinación de la deuda

La deuda tributaria representa la obligación económica que los contribuyentes tienen con el Estado, derivada del incumplimiento o incorrecta liquidación de sus responsabilidades fiscales. La correcta determinación de esta deuda es esencial para garantizar la equidad y eficiencia del sistema tributario nacional.

Según Ruiz (2022), la determinación de la deuda tributaria se realiza mediante procedimientos que permiten identificar las obligaciones incumplidas del contribuyente. Esto se logra a través de fiscalizaciones, auditorías que evidencian irregularidades o situaciones excepcionales que afectan la cuantificación de la deuda.

Puello (2024), define la determinación de la obligación tributaria como el conjunto de actos dirigidos a establecer si existe o no la obligación tributaria, quién es el obligado y cuál es la cuantía de la deuda.

La deuda tributaria puede establecerse de dos formas principales:

A. Autodeterminación: El contribuyente calcula y declara voluntariamente el monto que debe abonar, presentando las declaraciones juradas correspondientes.

B. Determinación de Oficio: Cuando la Administración Tributaria, como la SUNAT, identifica discrepancias o incumplimientos en las declaraciones presentadas, procede a establecer la deuda mediante procedimientos de fiscalización.

Como base de la determinación de la deuda, el Código Tributario peruano establece dos métodos para la determinación de la deuda:

A. Base Cierta: Se basa en documentos y registros que reflejan directamente el hecho generador de la obligación tributaria y su cuantía.

B. Base Presunta: Se utiliza cuando no existen registros adecuados, estimando la deuda a partir de hechos y circunstancias que, por su relación con el hecho generador, permiten establecer su existencia y monto.

La deuda tributaria se compone de:

A. Tributo: Monto principal adeudado por concepto de impuestos.

B. Multas: Sanciones aplicadas por infracciones o incumplimientos tributarios.

C. Intereses: Cargos adicionales por el retraso en el pago del tributo, calculados desde el vencimiento del plazo original hasta la fecha de pago efectivo.

2.1.10. Control tributario

El control tributario es una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. En el contexto peruano, la SUNAT

ha implementado diversas estrategias para fortalecer este control, especialmente en respuesta a los desafíos económicos y sociales surgidos en los últimos años. (Pacheco y Miranda, 2023).

El control tributario comprende las acciones y procedimientos que la administración tributaria lleva a cabo para verificar la correcta determinación y pago de los tributos. Estas acciones incluyen auditorías, fiscalizaciones y cruces de información, entre otras, y están orientadas a detectar y corregir posibles incumplimientos fiscales. Según el Código Tributario peruano, la SUNAT tiene la facultad de ejercer funciones de control y fiscalización para asegurar la aplicación adecuada de las normas tributarias (Portocarrero, 2023).

En los últimos años, la SUNAT ha adoptado un enfoque más proactivo y preventivo en sus estrategias de control tributario. La implementación de tecnologías como el blockchain y la inteligencia artificial ha permitido mejorar la eficiencia y eficacia de las acciones de fiscalización. Además, se ha desarrollado el "perfil de cumplimiento" como una herramienta para segmentar a los contribuyentes y aplicar medidas de control más focalizadas, promoviendo así una cultura de cumplimiento voluntario. (Pacheco y Miranda, 2023). A pesar de los avances logrados, el control tributario en el Perú enfrenta varios desafíos. Entre ellos se encuentran la informalidad económica, la limitada capacidad operativa de la SUNAT en ciertas regiones y la necesidad de actualizar constantemente las herramientas tecnológicas utilizadas. Para superar estos obstáculos, se recomienda fortalecer la capacitación del personal de la administración tributaria, ampliar el uso de tecnologías emergentes y fomentar alianzas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas. (Vásquez, 2022).

2.1.11. Fiscalización tributaria

La fiscalización tributaria es una herramienta esencial para garantizar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales, lo que contribuye a la sostenibilidad de las finanzas públicas. En el Perú, se ha implementado diversas estrategias para fortalecer la

fiscalización y mejorar la recaudación tributaria. Sin embargo, factores como la evasión fiscal y la informalidad económica continúan representando desafíos significativos para la administración tributaria (Sociedad de Comercio Exterior del Perú [ComexPerú], 2023).

La fiscalización tributaria comprende las acciones y procedimientos que la SUNAT lleva a cabo para comprobar la correcta determinación y pago de los tributos por parte de los contribuyentes. Estas acciones pueden ser definitivas o parciales, dependiendo del alcance de la revisión. La fiscalización definitiva abarca todos los elementos de la obligación tributaria, mientras que la parcial se limita a algunos aspectos específicos. Durante el año 2023, la SUNAT realizó 259 procesos de fiscalización a través de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales. Estos controles estuvieron dirigidos por modelos matemáticos que priorizaron casos de alto riesgo tributario, lo que permitió identificar irregularidades en el 97% de las fiscalizaciones realizadas. Este resultado evidenció una mejora en la capacidad predictiva y de focalización de la SUNAT, reflejando un incremento del 63% en la efectividad de las acciones en comparación al año anterior (SUNAT, 2023). A pesar de la intensificación de la fiscalización, los ingresos tributarios del Estado peruano en 2023 se redujeron en un 6.7% respecto al año anterior. Esta disminución se debió principalmente a una caída en los ingresos derivados de impuestos indirectos como el Impuesto General a las Ventas y al menor dinamismo económico. Ello sugiere que, aunque la fiscalización mejora el control, otros factores macroeconómicos siguen afectando significativamente la recaudación (ComexPerú, 2023).

En síntesis, la fiscalización tributaria en el Perú ha mostrado progresos relevantes en años recientes, destacando el uso de herramientas tecnológicas y la aplicación de criterios de riesgo para orientar sus intervenciones. Sin embargo, la caída en la recaudación total evidencia que esta herramienta, por sí sola, no es suficiente, por lo que se requiere complementarla con cambios estructurales que amplíen la base de contribuyentes y aseguren la sostenibilidad fiscal.

Además, es fundamental seguir reforzando el control tributario en sectores informales y en nuevas formas de actividad económica

2.1.12. Bases teóricas

2.1.12.1. Teoría del modelo básico. Según Spicer y Lundstedt (1976), las definiciones de equidad y coercitividad de los mecanismos, así como el comportamiento de la población en relación a quienes no realizan los pagos correspondientes, se relacionan a través de cuatro hipótesis. Estas son:

- A mayor nivel de coercitividad (como inspecciones y sanciones), menor será la probabilidad de evasión.
- La tasa de incumplimiento será menor si la probabilidad de detectar a los evasores es mayor.
- La evasión aumenta cuando un contribuyente no percibe reciprocidad por parte del Gobierno o siente que hay desigualdad.
- La decisión de no cumplir también dependerá de cuánto la sociedad y el contribuyente acepten las acciones evasivas (Sarduy, 2017).

2.1.12.2. Teoría de la moral tributaria. (Tipke, 2002). La moral tributaria se refiere al grado de compromiso y responsabilidad que los contribuyentes sienten hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Esta teoría sostiene que factores como la confianza en las instituciones, la percepción de justicia en el sistema tributario y la transparencia en el uso de los recursos públicos influyen significativamente en la disposición de los ciudadanos a pagar impuestos. Estudios recientes han demostrado que una alta moral tributaria está asociada con menores niveles de evasión fiscal. Por ejemplo, Rodríguez y Parrales (2022) encontraron que, en las micro, pequeñas y medianas empresas ecuatorianas, la moral tributaria juega un papel crucial en el cumplimiento fiscal.

2.1.12.3. Teoría del comportamiento del contribuyente. (Ajzen, 1991). Esta teoría analiza cómo las decisiones de los contribuyentes respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales están influenciadas por factores económicos, sociales y psicológicos. Se considera que la probabilidad de detección y sanción, la complejidad del sistema tributario y las normas sociales afectan el comportamiento fiscal. Las normas sociales influyen en la toma de decisiones individuales y son importantes para entender en qué medida los contribuyentes evaden los impuestos en forma colusoria en contraste con la evasión tributaria individual. Un estudio realizado por Lira et al. (2022) en Perú evidenció que la falta de un registro único de contribuyentes y la informalidad en la emisión de comprobantes de pago contribuyen a la evasión del impuesto a la renta.

2.1.12.4. Teoría de la relación entre evasión y recaudación fiscal. Existe una relación inversa entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal: a mayor evasión, menor recaudación. Esta relación ha sido confirmada en diversos estudios empíricos. Por ejemplo, Gaspar y Huamán (2022) analizaron el régimen MYPE tributario en Huancavelica, Perú, y encontraron que la evasión fiscal afecta significativamente la recaudación, evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y educación tributaria en este segmento.

2.1.12.5. Teorías de las empresas comerciales (Veblen, 1904). Las empresas comerciales son aquellas actividades económicas organizadas que se dedican a la compra y venta de productos, ya sea en su forma de materias primas o productos terminados. Su función principal es actuar como intermediarias entre los productores y los consumidores, sin realizar transformaciones en las materias primas que manejan. Es importante destacar que una empresa comercial no necesariamente se limita a esta categoría, ya que existen empresas mixtas que combinan actividades comerciales, industriales y de servicios. Por ejemplo, una empresa que compra y vende electrodomésticos y además ofrece servicios de reparación y mantenimiento de estos productos, sería considerada tanto comercial como de servicios.

Según Barboza et al. (2023), las empresas comerciales se pueden clasificar en dos categorías principales según el volumen de sus operaciones. La primera categoría es la de los mayoristas, que son los comerciantes que venden en grandes cantidades al por mayor. La segunda categoría corresponde a los minoristas, también conocidos como comerciantes al detalle, quienes venden en cantidades pequeñas.

Además, en función del campo en el que operan, estas empresas pueden ser de importación o de exportación. Las empresas de importación se dedican a introducir productos en el país, mientras que las de exportación se especializan en vender productos en mercados extranjeros.

2.1.12.6. Teoría de la Capacidad del Estado. Explica que la eficacia de la recaudación está relacionada directamente con la capacidad técnica, operativa y política del Estado. Cuando la administración tributaria cuenta con recursos adecuados, herramientas tecnológicas y autonomía, la evasión tiende a disminuir (Prichard et al., 2020).

2.1.12.7. Delito Tributario: El delito tributario se configura cuando un contribuyente, actuando con dolo o mala fe, utiliza medios engañosos, astucias o artimañas con el fin de declarar o pagar menos impuestos, ya sea en beneficio propio o de terceros. Estas acciones fraudulentas están contempladas en el Código Tributario y pueden manifestarse a través de prácticas como la defraudación fiscal, el contrabando, la producción y comercialización ilegal de productos gravados, así como la falsificación de timbres, sellos, contraseñas, documentos u otros elementos oficiales. (Barboza et al., 2023)

A. Influencia. Es la capacidad que tiene una persona, grupo o circunstancia para ejercer control o impacto sobre el comportamiento o decisiones de otros, especialmente cuando sus consecuencias afectan a una mayoría significativa.

B. Base Imponible. Es el valor sobre el cual se calcula un impuesto determinado. Este se obtiene multiplicando la base imponible por el porcentaje correspondiente denominado tipo impositivo o gravamen.

C. Capacidad contributiva. Hace referencia a la solvencia económica de una persona natural o jurídica que le permite cumplir con sus obligaciones tributarias. Es un principio clave para asegurar la equidad del sistema impositivo, ya que establece que los tributos deben ajustarse a la capacidad económica del contribuyente.

D. Carga impositiva. Representa el monto total que un contribuyente debe pagar en concepto de impuestos, incluyendo no solo los tributos en sí, sino también los costos asociados al cumplimiento de las obligaciones fiscales, como la contratación de asesores o especialistas.

E. Defraudación fiscal. Consiste en el uso de engaños o el aprovechamiento de errores para eludir total o parcialmente el pago de impuestos, obteniendo así un beneficio indebido que perjudica al erario público.

F. Impuesto. Es una clase de tributo exigido por el Estado sin que exista una contraprestación directa, utilizado para financiar el gasto público. Se rige por el derecho público y su pago es obligatorio.

G. Ingresos Fiscales. Son los recursos monetarios que el Estado recauda a través de tributos u otras fuentes, destinados a financiar los servicios públicos y las inversiones del gobierno.

H. Infracción tributaria. Es la transgresión de normas tributarias, identificada objetivamente y sancionada por la autoridad competente a través de procedimientos administrativos.

I. Obligación tributaria. Es la transgresión de normas tributarias, identificada objetivamente y sancionada por la autoridad competente a través de procedimientos administrativos.

J. Evasión tributaria. Es la acción deliberada de eludir el cumplimiento de las obligaciones fiscales, mediante estrategias que burlan la legislación vigente. Esta conducta priva al Estado de recursos necesarios para atender servicios públicos y políticas sociales.

K. Incidencia. Hace referencia a un evento o hecho que ocurre en el desarrollo de una situación, y que influye en su curso sin ser parte esencial de la misma.

L. Contribuyente. Persona natural o jurídica que está legalmente obligada a pagar tributos al Estado, como parte de su responsabilidad ciudadana en el financiamiento de los servicios públicos.

M. Tributo. Se refiere a los ingresos que el gobierno recibe a través de la recaudación de impuestos, realizados por la administración tributaria. Estos fondos se utilizan exclusivamente para cubrir los gastos esenciales del Estado.

N. Administración tributaria. Es la entidad encargada de gestionar, recaudar y fiscalizar los tributos. En Perú, esta función es desempeñada por la SUNAT, organismo autónomo perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas.

Ñ. Empresa. Organización dedicada a actividades económicas, comerciales o de servicios, cuyo propósito es satisfacer necesidades del mercado, garantizar su sostenibilidad y fomentar la inversión productiva.

O. Distrito. Unidad administrativa que forma parte de la división política de un país, cuyo objetivo es organizar la gestión pública local y facilitar la prestación eficiente de servicios estatales.

III. MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

3.1.1. Tipo

El tipo de la investigación es explicativo, ya que su objetivo principal es identificar las causas o factores que generan un fenómeno específico y establecer relaciones de causa-efecto entre las variables involucradas. Este tipo de estudio profundiza en la comprensión del “por qué” de los hechos, superando los alcances descriptivos y correlacionales de las investigaciones previas (Sánchez et al., 2023).

3.1.2. Diseño

Esta investigación adopta un diseño no experimental, ya que se limita a observar hechos que ocurren de manera natural, sin que el investigador los manipule deliberadamente (Hernández y Mendoza, 2018). En este tipo de diseño, los fenómenos son estudiados tal como se manifiestan en su entorno, sin intervención alguna en su desarrollo.

3.1.3. Enfoque

El enfoque cuantitativo utiliza herramientas estadísticas para probar hipótesis, determinando si son verdaderas o falsas. Además, se basa en recopilar y analizar datos para responder de manera efectiva a la pregunta de investigación. Se centra en la recolección y el análisis de datos numéricos para probar hipótesis específicas mediante técnicas estadísticas, este enfoque permite medir la magnitud de las relaciones entre variables y determinar la significancia de los resultados. (Hernández y Mendoza, 2018).

Asimismo, la investigación es de corte transversal porque recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (Hernández et al., 2018).

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Según Hernández y Mendoza (2018), la población se define como el conjunto de elementos que comparten ciertas características previamente establecidas, y que están delimitadas por factores espaciales, temporales y contextuales. En esta investigación, la población está conformada por los comerciantes del mercado La Gran Villa, ubicado en el distrito de Villa María del Triunfo. La información fue otorgada por la municipalidad de dicho distrito, la cual registra un total de 70 comerciantes activos.

3.2.2. Muestra

Al respecto, la muestra es una fracción representativa de la población, la cual mantiene las propiedades fundamentales del grupo total. En este estudio seleccionó a 68 comerciantes del Centro Comercial La Gran Villa (Condori, 2020).

3.2.1. Muestreo

En esta investigación se utilizará un muestreo no probabilístico de tipo “por conveniencia”, dado que, según Hernández (2021), este método busca comprender fenómenos en toda su complejidad, seleccionando a aquellos sujetos que se consideran más adecuados y competentes para el estudio.

3.3. Operacionalización de variables

3.3.1. Definición de evasión tributaria

Según Romero y Colmenares (2021), la evasión tributaria se entiende como el conjunto de acciones destinadas a eludir el cumplimiento de la obligación de pagar tributos impuesta por un Estado, constituyendo una transgresión de las normas fiscales y representa una preocupación constante para los gobiernos a nivel mundial, ya que origina carencia en los ingresos, esta omisión fiscal causa muchos daños a los gobiernos a nivel mundial, ya que impacta poderosamente la administración pública.

Tabla 1*Operacionalización de la variable independiente. Evasión Tributaria*

Variable independiente	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Evasión Tributaria	D1. Conciencia tributaria	Cultura tributaria	1, 2
		Educación tributaria	3, 4
	D2. Normativa	Ambigüedad de la norma	5, 6,
		Actualización	7, 8
	D3. Informalidad tributaria	Desconocimiento de la norma	9, 10
		Inequidad tributaria	11, 12

3.3.2. Definición de recaudación fiscal

Según Urgilés y Chávez (2023), señalan que la recaudación tributaria constituye un elemento fundamental de la política fiscal, ya que proporciona los recursos económicos indispensables para alcanzar los objetivos establecidos en el plan económico de la nación.

Tabla 2*Operacionalización de la variable independiente. Recaudación fiscal*

Variable dependiente	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Evasión Tributaria	D1. Determinación de la deuda	Autodeterminación de la deuda	13, 14
		Gravamen del impuesto	15, 16
	D2. Control tributario	Nivel de cumplimiento	17, 18
		Omisión de la declaración	19, 20
	D3. Fiscalización tributaria	Nivel de morosidad	21, 22
		Presión tributaria	23, 24

3.4. Instrumentos

El presente estudio emplea un cuestionario compuesto por preguntas cerradas, organizadas en columnas continuas que ofrecen cinco alternativas de respuesta, enfocadas en los temas de evasión tributaria y recaudación fiscal de las empresas comerciales del distrito de Villa María del Triunfo, durante el año 2023, con el propósito de obtener respuestas específicas sobre el tema investigado.

El cuestionario constituye una herramienta estructurada compuesta por un conjunto de preguntas cuidadosamente elaboradas con la finalidad de recolectar los datos pertinentes que permitan responder a los objetivos establecidos en una investigación. Según Bernal (2016), se trata de un instrumento sistemático que sirve como guía para obtener información directamente de la unidad de análisis, la cual representa el foco central del estudio y del problema planteado.

Para una elaboración eficaz del cuestionario, es fundamental tener en cuenta diversos aspectos metodológicos. En primer lugar, se debe determinar el tipo de preguntas que se utilizarán, ya sean abiertas o cerradas, así como el orden lógico en que estas deben ser presentadas para facilitar la comprensión del encuestado y evitar sesgos. En segundo lugar, las preguntas deben ser redactadas con claridad gramatical, utilizando un lenguaje preciso y adecuado al perfil de los participantes, además de estar alineadas con los objetivos específicos del estudio, a fin de garantizar la validez de los datos recolectados.

El diseño de un cuestionario bien estructurado no solo facilita la recolección de datos de manera eficiente, sino que también contribuye a la fiabilidad y validez de los resultados obtenidos en la investigación.

3.5. Procedimientos

En primer lugar, se aplicó la encuesta, esta fue realizada a las personas de la muestra

con el fin de adquirir información referente a la Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal de las empresas comerciales del distrito de Villa María del Triunfo, periodo 2023.

Consiguientemente, toma de información, enriquecer la investigación, se ha consultado una variedad de fuentes, incluyendo libros, textos, normativas y otros documentos relacionados con la Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal. De acuerdo con Arbaiza (2014), en el desarrollo de una investigación cuantitativa, el procedimiento para contrastar hipótesis y extrapolar los resultados a toda la población de estudio exige la selección cuidadosa de las técnicas estadísticas más adecuadas.

La elección de dichas pruebas depende en gran medida de las características de los datos obtenidos y de los objetivos del estudio, pudiendo optarse entre métodos paramétricos que requieren ciertos supuestos estadísticos como la normalidad y métodos no paramétricos que son más flexibles y aplicables a datos que no cumplen dichos supuestos.

El proceso para realizar una prueba de hipótesis incluye una serie de pasos estructurados que garantizan la validez del análisis inferencial. Estos pasos se describen a continuación: En primer lugar, se deben formular de manera clara y precisa la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1), que representan las afirmaciones a contrastar estadísticamente. Luego, se selecciona el tipo de prueba estadística que se utilizará, la cual dependerá del tipo de datos, del número de grupos comparados, y del enfoque del estudio (pruebas paramétricas como la t de Student o ANOVA, o no paramétricas como U de Mann-Whitney o chi-cuadrado).

A continuación, se define el nivel de significancia (α), que representa el umbral para rechazar o no la hipótesis nula. Comúnmente se establece en 0.05, lo que implica un 5% de probabilidad de cometer un error tipo I. Posteriormente, se procede a recolectar los datos de una muestra que sea representativa de la población en estudio. Con los datos obtenidos, se

realiza el cálculo estadístico y se compara el valor observado con el valor crítico correspondiente a la distribución estadística seleccionada.

Finalmente, con base en esta comparación, se toma una decisión estadística y se emite una conclusión, ya sea aceptando la hipótesis nula o rechazándola en favor de la alternativa, siempre en función del nivel de significancia previamente definido. Este procedimiento es clave para asegurar que las conclusiones extraídas del análisis tengan validez científica y puedan ser generalizadas al universo de estudio con un nivel aceptable de confianza.

3.6. Análisis de datos

Parte del proceso de distribución de frecuencias, entendido como la organización de puntuaciones en función de una variable ordenada y categorizada (Hernández y Mendoza, 2018). A través de las tablas de frecuencias, se podrá observar cuántas veces los individuos seleccionaron cada una de las opciones de respuesta: totalmente de acuerdo, de acuerdo, indiferente, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo. Este estudio se enmarca dentro del enfoque de la estadística no paramétrica, dado que, como señalan Caycho et al. (2019), estos procedimientos no exigen supuestos rigurosos sobre la distribución de los datos y permiten contrastar hipótesis respecto a la naturaleza de una población basándose en la información extraída de la muestra. En particular, la estadística no paramétrica es adecuada cuando las variables de interés son cualitativas o categóricas, tal como ocurre en la presente investigación.

Para la validación de las hipótesis planteadas se emplea la regresión logística ordinal, una técnica multivariada especialmente diseñada para modelar variables dependientes de carácter ordinal, es decir, categorías jerárquicas en función de variables independientes que también pueden ser cualitativas o categóricas (Sánchez et al., 2023). Este método no solo permite estimar la probabilidad de que la variable respuesta adopte cada una de sus categorías, sino que también facilita evaluar el impacto de uno o más predictores sobre el ordenamiento de dichas categorías.

Como medida de ajuste del modelo se utiliza el pseudo R^2 , específicamente el coeficiente de Nagelkerke, el cual es una adaptación del R^2 de Cox y Snell corregida para abarcar el rango completo de 0 a 1. De acuerdo con Sánchez et al. (2023), si el R^2 de Cox y Snell resultara 0,021, ello indicaría que las variables independientes incluidas en el modelo explican únicamente un 2,1 % de la variabilidad de la variable dependiente. La transformación de Cox y Snell a Nagelkerke corrige esta limitación de escala, ofreciendo una interpretación más clara del porcentaje de varianza explicado por el modelo.

3.7. Consideraciones éticas

Se garantiza la veracidad de todos los aspectos mencionados en este trabajo. Además, la investigación se llevará a cabo siguiendo rigurosamente la normativa educativa actual de nuestra institución académica, asegurando el cumplimiento de los códigos éticos establecidos en el proceso de desarrollo de este estudio. Adicionalmente, se aplicó los estándares exigidos por la universidad, los lineamientos establecidos en las Normas APA 7ma edición, a fin de respetar la propiedad intelectual de los diversos autores que formarán parte de los antecedentes y del marco teórico para el desarrollo del estudio.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo

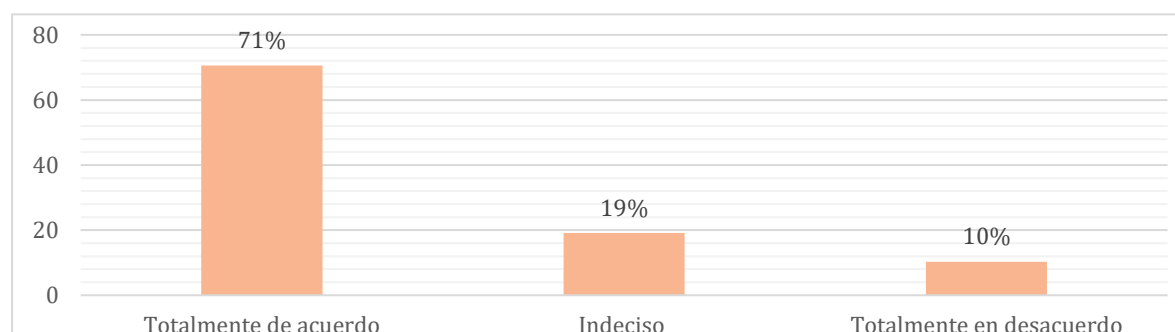
Tabla 3

Frecuencia de la variable independiente. Evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	48	71
	Indeciso	13	19
	Totalmente en desacuerdo	7	10
	Total	68	100

Figura 1

Gráfico de la variable independiente. Evasión tributaria



Nota. La tabla muestra que un 71% de los encuestados tiene un conocimiento de la evasión de impuesto y que afectación tiene al estado, de acuerdo con las afirmaciones sobre la conciencia tributaria, normativa y su incidencia en la informalidad tributaria de los contribuyentes del mercado La Gran Villa, lo indica que una proporción considerable de comerciantes está al tanto de sus obligaciones fiscales y de la existencia de un marco normativo, lo cual indica que la informalidad no responde únicamente al desconocimiento, sino posiblemente a otros elementos estructurales, como la complejidad del sistema tributario, la percepción de ineficiencia institucional o la falta de beneficios tangibles derivados de la

formalización. Por su parte un 19% se muestra indeciso, lo que refleja cierta incertidumbre o falta de claridad sobre el tema, mientras que otro 10% está totalmente en desacuerdo.

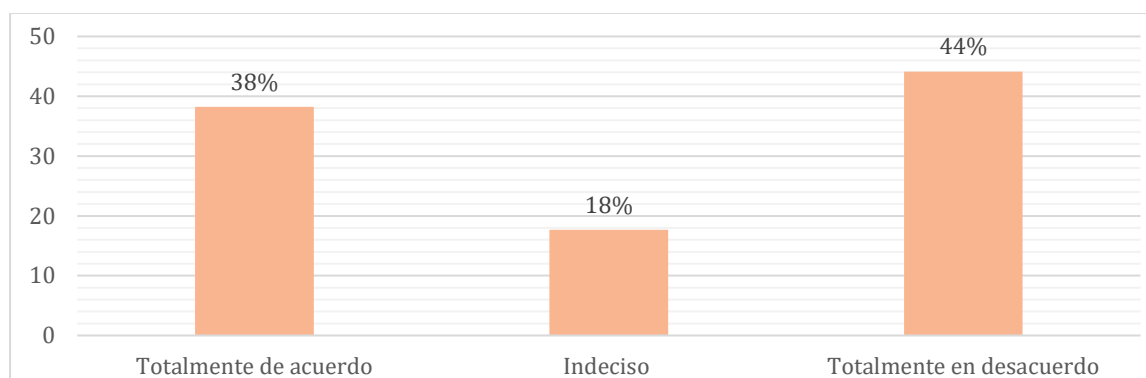
Tabla 4

Frecuencia de la dimensión. Conciencia tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	26	38
	Indeciso	12	18
	Totalmente en desacuerdo	30	44
	Total	68	100

Figura 2

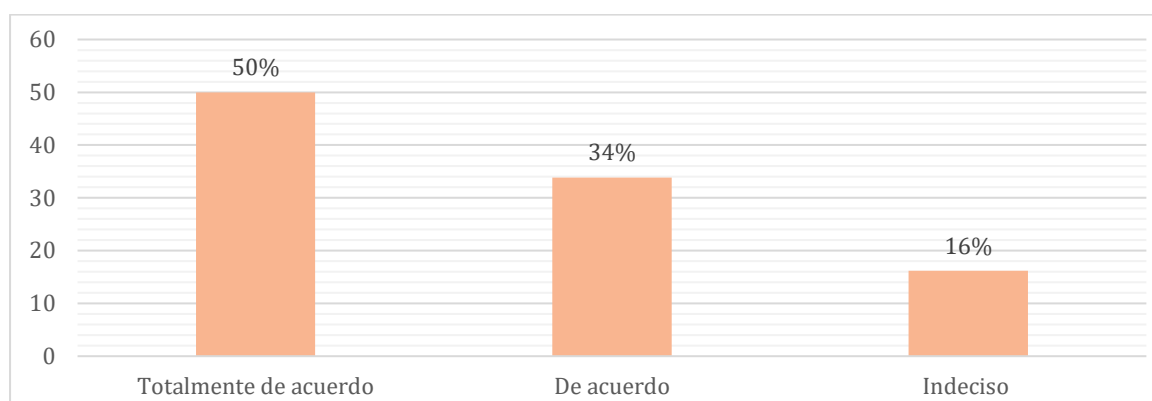
Gráfico de la dimensión. Conciencia tributaria



Nota. La tabla expresa que un 38% de los encuestados está “totalmente de acuerdo” con las afirmaciones relacionadas a la conciencia tributaria de los comerciantes del mercado La Gran Villa. Este resultado sugiere que una parte de los comerciantes tiene conocimiento sobre lo que implica la conciencia tributaria, reconoce la importancia del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y probablemente declara sus impuestos siguiendo el cronograma establecido por SUNAT. Sin embargo, un 44% se mostró “totalmente en desacuerdo”. Por otro lado, el 18% que se mantiene “indeciso” podría deberse a una falta de claridad o información accesible respecto al cumplimiento tributario.

Tabla 5*Frecuencia de la dimensión. Normativa*

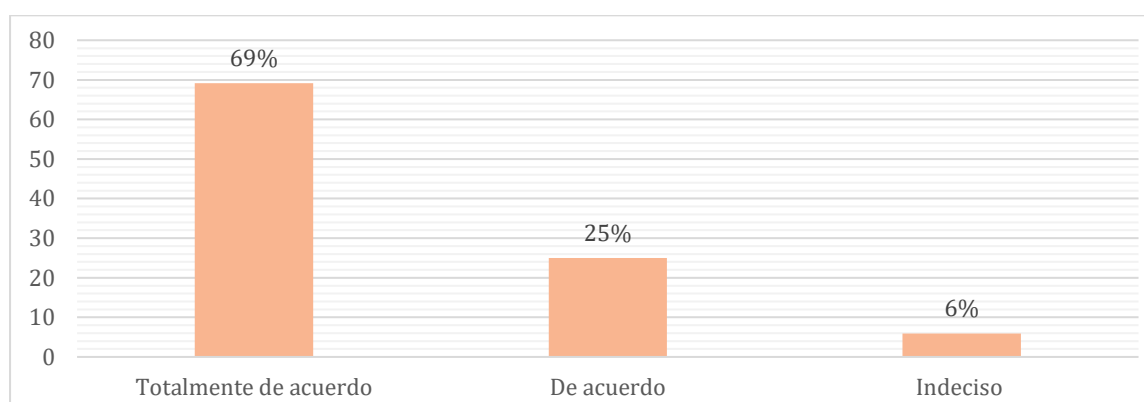
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	34	50
	De acuerdo	23	34
	Indeciso	11	16
	Total	68	100

Figura 3*Gráfico de la dimensión. Normativa*

Nota. La tabla muestra que un 50% de los encuestados está “totalmente de acuerdo” y un 34% “de acuerdo” con las afirmaciones vinculadas a la normativa tributaria, lo que sugiere que una mayoría significativa de comerciantes del mercado La Gran Villa percibe el sistema tributario como complejo. Esta percepción podría estar relacionada con una falta de asesoría personalizada por parte de la administración tributaria, así como con la dificultad para comprender y asumir adecuadamente la carga impositiva. Por otro lado, un 16% se muestra indeciso, lo cual puede reflejar un desconocimiento parcial del sistema tributario o una limitada interacción con las autoridades fiscales. En este sentido, los resultados evidencian la importancia de promover una mayor difusión de la normativa y simplificación de los procedimientos tributarios, a fin de facilitar el cumplimiento y reducir la evasión desde la raíz de la complejidad estructural.

Tabla 6*Frecuencia de la dimensión. Informalidad tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	47	69
	De acuerdo	17	25
	Indeciso	4	6
	Total	68	100

Figura 4*Gráfico de la dimensión. Informalidad tributaria*

Nota. La tabla muestra que un 69% de los encuestados está “totalmente de acuerdo” y un 25% “de acuerdo” con las afirmaciones sobre la informalidad tributaria en el centro comercial La Gran Villa. Esto sugiere que la mayoría de los comerciantes perciben una alta presencia de informalidad en su entorno y reconocen la necesidad de fortalecer la educación tributaria para combatir este fenómeno. Asimismo, consideran que el desconocimiento de las normas tributarias es uno de los principales factores que alimenta esta informalidad, destacando la importancia de que la SUNAT promueva actividades educativas y de asesoría accesibles para el público en general. Solo un 6% se muestra indeciso, lo cual podría deberse a falta de información o poca sensibilización sobre la gravedad de la situación. Estos resultados evidencian la necesidad urgente de campañas de capacitación y eventos presenciales que contribuyan a una mayor formalización y cultura tributaria entre los comerciantes del mercado La Gran Villa.

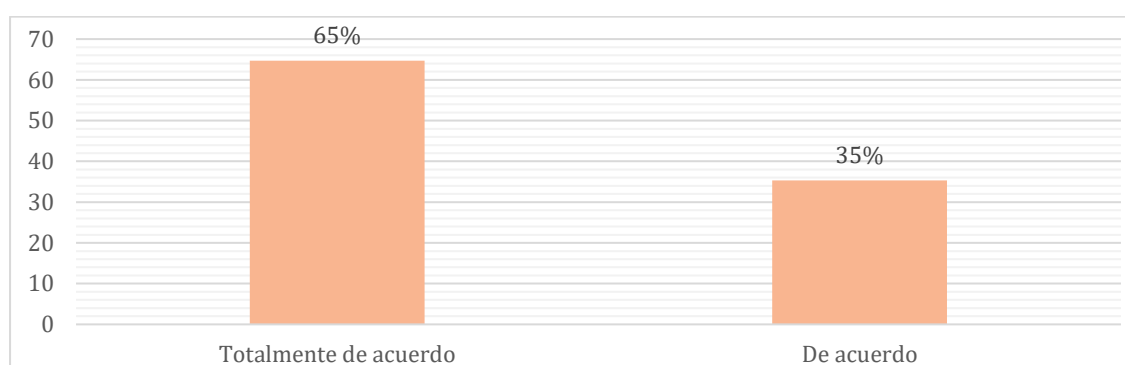
Tabla 7

Frecuencia de la variable dependiente. Recaudación fiscal

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	44	65
	De acuerdo	24	35
	Total	68	100

Figura 5

Gráfico de la variable dependiente. Recaudación fiscal



Nota. Nota. La tabla muestra que un 65% de los encuestados está "totalmente de acuerdo" y un 35% está "de acuerdo" con las afirmaciones relacionadas a la recaudación fiscal, lo que revela una percepción positiva respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes del centro comercial La Gran Villa. Esta alta conformidad sugiere que los encuestados consideran que los comerciantes cumplen con autodeterminar sus impuestos mensualmente, y que declaran sus ingresos y gastos de forma periódica, asumiendo la carga tributaria con responsabilidad. Asimismo, se percibe que el gravamen aplicado se ajusta a la realidad del contexto económico que enfrentan y que la autodeterminación de impuestos se realiza correctamente. Estos resultados podrían indicar un mayor nivel de compromiso por parte de los comerciantes frente a sus responsabilidades fiscales, lo que contribuye directamente a mejorar la eficiencia del sistema de recaudación y al fortalecimiento de la cultura tributaria en este sector comercial.

4.2 Contrastación de hipótesis

4.2.1 Contrastación de la hipótesis general

Ha: La evasión tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.

Ho: La evasión tributaria no influye significativamente en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.

Tabla 8

Contrastación de la hipótesis general

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	78,210			
Final	29,023	49,187	4	,000

Nota. Se rechazó la hipótesis nula (Ho), que indicaba que no existía una influencia significativa, y se aceptó la hipótesis alternativa (Ha), que afirma que sí existe dicha influencia. El valor p de 0,000, que es inferior al umbral de 0,05, proporciona suficiente evidencia para afirmar que la evasión tributaria afecta significativamente la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa en el año 2023.

Tabla 9

Pseudo R cuadrado

Cox y Snell	,621
Nagelkerke	,814
McFadden	,584

Nota. El R^2 de Nagelkerke obtenido fue 0,814, lo que sugiere que el modelo de regresión es capaz de explicar aproximadamente el 81,4% de la variabilidad en la variable dependiente. Este alto valor indica que el modelo tiene un ajuste excelente y que las variables independientes consideradas son efectivas para predecir el comportamiento de la recaudación fiscal, resaltando la relevancia de las variables incluidas en el análisis.

4.2.2. Contrastación de la hipótesis específica 1

Ha: La conciencia tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023

Ho: La conciencia tributaria no influye significativamente en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023

Tabla 10

Contrastación de la primera hipótesis específica 1

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	54,822			
Final	24,347	30,475	4	,000

Nota. Los resultados indican un valor p (Sig.) es 0,000, el cual es inferior a 0,05, lo que proporciona suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula (Ho) de que no hay influencia significativa. En consecuencia, se procede a la aceptación de la (Ha), proporciona suficiente evidencia para afirmar que la conciencia tributaria influye significativamente la recaudación fiscal del Centro Comercial.

La conciencia tributaria hace referencia al nivel de entendimiento, responsabilidad y compromiso que los contribuyentes asumen respecto al cumplimiento de sus deberes fiscales. A medida que los comerciantes adquieren una comprensión más profunda sobre la relevancia del pago de impuestos al reconocer que estos aportes contribuyen al desarrollo de su entorno, a la provisión de servicios públicos y a la mejora de la infraestructura, aumenta la probabilidad de que cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributarias.

4.2.3. *Contrastación de la hipótesis específica 2*

Ha: La normativa influye significativamente en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.

Ho: La normativa influye no significativamente en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.

Tabla 11

Contrastación de la segunda hipótesis específica 2

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	92,469			
Final	65,268	27,201	4	,000

Nota. La tabla presenta un valor p (Sig.) de 0,000, que es menor a 0,05, hay evidencia suficiente para proceder al rechazo de la (Ho) de que no existe una significativa influencia. Debido a ello, se procede a la aceptación de la (Ha), lo que implica que la normativa influye significativamente en la recaudación fiscal del Centro Comercial.

En el Centro Comercial La Gran Villa, durante el año 2023, la normativa tributaria jugó un papel determinante en la mejora de la recaudación fiscal, especialmente frente a una problemática evidente: la evasión por parte de muchos comerciantes. La existencia de reglas claras, exigibles y actualizadas permitió que las autoridades fiscales tuvieran un mayor control sobre las actividades comerciales, reduciendo así los espacios para la informalidad. A través de mecanismos como la fiscalización más rigurosa, la obligatoriedad de la facturación electrónica y sanciones efectivas por incumplimiento, la normativa actuó como un elemento de presión para que los contribuyentes se vieran forzados a regularizar su situación. En este contexto, la normativa no solo ordenó el comportamiento tributario dentro del centro comercial, sino que también fue esencial para combatir la evasión y aumentar los ingresos fiscales de manera sostenida.

4.2.4. Contrastación de la hipótesis específica 3

Ha: La informalidad tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal en del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.

Ho: La informalidad tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal en del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.

Tabla 12

Contrastación de la tercera hipótesis específica 3

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	98,704			
Final	59,216	39,488	4	,000

Nota. La tabla muestra un valor p (Sig.) es 0,000, lo que es inferior a 0,05. Esto brinda suficiente evidencia para proceder al rechazo de la (Ho), lo que implica que la informalidad tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal en del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023. Durante el año 2023, la informalidad tributaria tuvo un impacto considerable en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, representando uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de las metas fiscales. Esta informalidad no solo redujo la base tributaria efectiva, sino que también generó una competencia desleal entre los negocios que sí cumplían con sus obligaciones. Además, la falta de control sobre las actividades informales dificultó la planificación y ejecución de acciones correctivas por parte de las autoridades. Si bien se realizaron esfuerzos para combatir esta situación mediante fiscalizaciones o campañas de formalización, el arraigo de prácticas informales siguió representando un desafío para las políticas recaudatorias. En consecuencia, la informalidad tributaria se convirtió en un factor negativo que afectó directamente la eficiencia y sostenibilidad de la recaudación fiscal en el centro comercial.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la presente investigación sobre la evasión tributaria observada en el Centro Comercial La Gran Villa durante el año 2023, se analizan desde diferentes enfoques teóricos que explican tanto su origen como su impacto en la recaudación fiscal. En primer lugar, la Teoría del Comportamiento del Contribuyente de Ajzen (1991), permitió comprender cómo factores como la percepción del riesgo de ser sancionado, la carga fiscal y la complejidad normativa influyen en la decisión individual de evadir impuestos. La cultura tributaria, es el fiel reflejo de un sistema tributario eficiente y consolidado.

Este enfoque se refuerza con la Teoría de la Elección Racional, que sostiene que los comerciantes evalúan los costos y beneficios de cumplir con sus obligaciones tributarias. En un contexto donde la probabilidad de fiscalización es baja y las sanciones no se aplican de forma efectiva, la evasión se convierte en una opción atractiva.

Asimismo, la Teoría de la Moral Tributaria de Tipke (2002), aporta una dimensión ética y social, a razón que el cumplimiento fiscal está influido por el grado de compromiso tributario de los contribuyentes y su confianza en las instituciones públicas. En el caso del centro comercial, se observó una escasa cultura tributaria, sumada esto a la desconfianza hacia el Estado que explican parte del comportamiento evasivo. Esta visión se complementa con la Teoría Social de la Evasión, que destaca el rol de las normas sociales y la aceptación de prácticas informales como factores que perpetúan la evasión, especialmente en comunidades comerciales donde estas conductas son normalizadas.

Finalmente, desde la Teoría de la Relación entre Evasión y Recaudación Fiscal, se establece que el incremento de la evasión reduce directamente la capacidad del Estado de financiar servicios públicos. Esta relación es evidente en el contexto del Centro Comercial La Gran Villa, donde la evasión tributaria limita el presupuesto municipal y afecta negativamente la calidad de vida de los ciudadanos.

La primera discusión, sobre la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en el Centro Comercial La Gran Villa durante el año 2023, revela un panorama alarmante: un 71% de los comerciantes encuestados reconoce que opera sin cumplir con sus obligaciones fiscales básicas, como la emisión de comprobantes de pago o la inscripción en el RUC. Los resultados obtenidos en la investigación demuestran que la evasión tributaria tiene una influencia significativa, respaldada por un valor p menor a 0,05, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Este hallazgo estadístico valida la relación directa entre la evasión tributaria y la caída de la recaudación en dicho centro comercial. El alto Nagelkerke R^2 de 0,814 indica un excelente ajuste del modelo, lo que sugiere que las variables analizadas son efectivas para predecir el comportamiento de los comerciantes y la evasión fiscal. Este fenómeno se explica desde diversas perspectivas teóricas, respecto a la teoría económica de la evasión fiscal sugiere que los comerciantes actúan racionalmente al evaluar que el costo de tributar es alto frente al beneficio inmediato de no tributar, especialmente en contextos de débil fiscalización. A ello se suma la teoría social, que destaca cómo en entornos donde la informalidad y la evasión son socialmente toleradas, estas prácticas se normalizan, generando un efecto multiplicador entre los comerciantes. Este análisis coincide con los hallazgos de Baltazar (2024), quien evidenció que en el Centro Comercial Grau de Huacho la evasión tributaria se ve impulsada por la escasa conciencia tributaria, la débil fiscalización y la percepción generalizada de que evadir impuestos es culturalmente aceptado. Igualmente, los resultados se alinean con lo planteado por Aguilar (2021) en Cutervo, donde la evasión tributaria se vinculó directamente con la falta de capacitación y cultura tributaria de los comerciantes de mercados.

La segunda discusión, centrada en la influencia de la conciencia tributaria en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa en el año 2023, evidencia una relación significativa entre el bajo nivel de cultura tributaria de los comerciantes y el incumplimiento

de sus obligaciones fiscales. Los resultados obtenidos a través del instrumento aplicado indican que un 38% de los participantes encuestados "totalmente de acuerdo" y un 44% que "totalmente en desacuerdo", se evidencia una ambigüedad en la percepción entre tributar o no, algunos desconocen la importancia del pago de impuestos y manifiesta una actitud pasiva frente al cumplimiento tributario, sin embargo, otros prefieren evadir. El valor p de 0,000, inferior al nivel de significancia de 0,05, brinda suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula, confirmando que la conciencia tributaria influye significativamente en la recaudación fiscal. Este hallazgo se alinea con la teoría de la moral tributaria, porque el comportamiento tributario de los contribuyentes está altamente influenciado por valores personales, confianza institucional y percepción del uso eficiente de los tributos. Así también lo corroboran investigaciones como la de Gómez (2022), quien encontró una fuerte correlación entre el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los mercados populares. De igual forma, Capcha y Valverde (2023) señalaron que la mejora en la educación tributaria se traduce en un mayor compromiso fiscal por parte de los comerciantes, especialmente en entornos con alto índice de informalidad. Desde la perspectiva del comportamiento del contribuyente, el desconocimiento normativo y la escasa percepción del beneficio social del pago de tributos hacen que muchos comerciantes prioricen su rentabilidad personal antes que el cumplimiento fiscal. En este contexto, la falta de campañas educativas permanentes y la débil articulación con las autoridades locales han contribuido a consolidar una actitud evasiva entre los contribuyentes del centro comercial.

La tercera discusión, referida a la influencia de la normativa tributaria en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa en 2023, destaca que las deficiencias normativas y la débil aplicación de las disposiciones legales contribuyen a mantener altos niveles de evasión en este entorno comercial. De acuerdo con los resultados estadísticos, un 50% de los encuestados manifiestan "totalmente de acuerdo", perciben que las normativas son

poco claras, excesivamente complejas y que no existen mecanismos eficaces para su fiscalización, mientras que un 16% está "totalmente en desacuerdo".

El valor p (Sig.) de 0,000 permite rechazar la hipótesis nula, validando la hipótesis alternativa, la cual afirma que la normativa influye significativamente en la recaudación fiscal. Este resultado puede analizarse desde la teoría de la eficiencia normativa, que indica que cuando las leyes no son adecuadamente difundidas, comprendidas o fiscalizadas, pierden su capacidad de generar un cambio efectivo en el comportamiento del contribuyente. Asimismo, según Abanto y Hurtado (2022), señalan que una legislación tributaria que no se adapta a la realidad de los pequeños comerciantes propicia su exclusión del sistema formal. De forma similar, Cárdenas (2021) argumenta que la normatividad en el Perú sigue sin traducirse en mayor cumplimiento si no se acompaña de una estrategia eficaz de fiscalización y pedagogía tributaria. En el caso del centro comercial, los comerciantes perciben que la fiscalización de SUNAT es esporádica o inexistente, lo que limita el impacto de la norma y debilita su efecto disuasivo. Esta falta de control refuerza la práctica de la evasión, ya que no existen consecuencias visibles para quienes incumplen con el pago de tributos.

La cuarta discusión aborda la influencia de la informalidad tributaria en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa en el año 2023. Los resultados obtenidos muestran que un 69% de comerciantes manifestaron "totalmente de acuerdo" en la percepción de una alta informalidad en el centro comercial, algunos no se encuentran formalmente registrados, ni cumple con requisitos básicos como la emisión de comprobantes o la declaración de ingresos. El valor p (Sig.) de 0,000 permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, evidenciando una relación directa entre los altos niveles de informalidad y la baja recaudación fiscal. Esta realidad es respaldada por la teoría de la economía informal, que explica cómo la ausencia de regulación, la falta de incentivos para formalizarse y la escasa fiscalización crean un entorno donde la informalidad no solo es común, sino incluso preferida

por muchos comerciantes. Tal como lo señalan Ubago et al. (2022), los comerciantes afirman que el sistema tributario no es inclusivo, ni adaptado a la realidad de los pequeños contribuyentes y terminan empujando a estos hacia la informalidad. Además, los hallazgos de Ventura et al. (2024) enfatizan que la informalidad es un fenómeno estructural que se retroalimenta por la falta de educación tributaria, corrupción institucional y debilidad en el control fiscal. Esta situación perpetúa la evasión y limita la capacidad del Estado para implementar políticas públicas eficientes. Desde el punto de vista práctico, los comerciantes informales gozan de ventajas competitivas frente a aquellos que cumplen con sus obligaciones, lo que genera desigualdad en el mercado y desincentiva la formalización. Por ello, combatir la informalidad no solo es una cuestión de recaudación, sino también de equidad tributaria y justicia fiscal.

En conclusión, los resultados reflejan que la informalidad tributaria tiene un impacto negativo profundo en la recaudación fiscal, lo que demanda una intervención multisectorial para fomentar la formalización, simplificar el cumplimiento tributario y acercar a la administración fiscal a los pequeños contribuyentes.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. La presente investigación permitió concluir que la evasión tributaria influye de manera significativa en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa durante el año 2023. A través del análisis estadístico y la interpretación de los resultados, se evidencia que los comerciantes de dicho centro comercial presentan elevados niveles de incumplimiento tributario. La combinación de factores como la falta de conciencia tributaria, la normativa poco efectiva y la informalidad tributaria generalizada genera un entorno donde la evasión no solo es frecuente, sino estructural. Este fenómeno limita la capacidad del gobierno para implementar políticas públicas sostenibles, afectando directamente el bienestar de la comunidad y la calidad de los servicios públicos.
- 6.2. La evasión tributaria puede estar influenciada por diversos factores económicos y sociales. La percepción de una carga fiscal excesiva y la complejidad del sistema tributario generan desinterés y resistencia por parte de los contribuyentes, quienes recurren a la evasión como una forma de evitar obligaciones. Además, la desconfianza en las instituciones públicas y la limitada fiscalización en el sector informal aumentan las probabilidades de que los agentes económicos eviten pagar impuestos. La existencia considerable de economía informal crea un entorno competitivo donde quienes operan fuera del marco legal buscan mantener ventajas económicas al no cumplir con sus obligaciones fiscales. A esto se suman aspectos como una cultura tributaria débil, dificultades económicas y una percepción de injusticia, alimentada por la impunidad de algunos evasores. En conjunto, estos elementos resaltan la importancia de diseñar e implementar estrategias integrales que aborden tanto los factores económicos como sociales, con el objetivo de reducir la evasión fiscal y fomentar la formalización en estos sectores.

- 6.3. En relación con la conciencia tributaria, se concluye que su bajo nivel influye significativamente en el incumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los comerciantes del Centro Comercial La Gran Villa. Esta falta de cultura fiscal se manifiesta en el desconocimiento de la normativa, la desconfianza hacia las instituciones y la escasa valoración del rol social de los impuestos, lo que lleva a un alto índice de evasión. Este fenómeno evidencia la necesidad de desarrollar programas sostenidos de educación tributaria, campañas de sensibilización y estrategias de participación ciudadana orientadas a fortalecer la responsabilidad fiscal en espacios comerciales informales y semiformales.
- 6.4. Respecto a la normativa tributaria, se confirma que su falta de claridad, la complejidad en su aplicación y la debilidad en los mecanismos de fiscalización influyen negativamente en la recaudación fiscal, revelándose a través de su poca claridad, dificultad de acceso y aplicación limitada en contextos de alta informalidad. La percepción generalizada de una normativa lejana a la realidad del pequeño comerciante y la escasa fiscalización debilitan el impacto regulador del sistema tributario. Estos hallazgos señalan la urgente necesidad de simplificar las normas fiscales, adecuarlas a la realidad local y reforzar la presencia institucional en los centros de comercio popular.
- 6.5. En cuanto a la informalidad tributaria, se concluye que constituye uno de los factores más determinantes que afectan negativamente la recaudación fiscal en el Centro Comercial La Gran Villa, año 2023. La alta proporción de comerciantes que operan al margen del sistema fiscal fomenta un entorno de desigualdad tributaria, evasión estructural y competencia desleal. Esta situación subraya la importancia de adoptar estrategias integrales que incluyan incentivos para la formalización, mecanismos de acompañamiento tributario y la aplicación efectiva de medidas sancionadoras para asegurar el cumplimiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal a nivel local.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. En relación a la evasión tributaria, este fenómeno viene hacer una de los engaños y ardid que emplea el sujeto obligado con la finalidad de eludir de manera fraudulenta el pago de la obligación tributaria, por ello las administraciones tributarias deben de implementar de forma objetiva en todos sus actos y/o procedimientos administrativos la modernización de sus tecnológicas empleadas que hacen uso, con la finalidad de evaluar dentro del término de ley, si las transacciones u hechos económicos, se realizaron dentro del ordenamiento normativo. Asimismo, se debe fomentar las campañas de sensibilidad con la finalidad de que aquellas personas inmersas dentro de la informalidad, puedan alcanzar los beneficios que significa estar comprendida dentro del aspecto formal.
- 7.2. En cuanto a la conciencia tributaria, los entes recaudadores como es el caso de Sunat, las Administraciones Municipales y los colegios profesionales, deben de proponer al ejecutivo para que como política pública se implemente en la educación inicial, secundaria, superior y universitaria, que tributar no es una obligación sino es una responsabilidad de cada ciudadano, para ello se debe mejorar la maya curricular teniendo en cuenta que significado tiene tributar, para que se usa los fondos públicos derivados de la recaudación tributaria. Adicionalmente, a través de los medios de comunicación televisiva, visual, redes sociales entre otros, el estado debe de estar presente, haciendo de conocimiento al interés público de las mejoras en la salud, educación, infraestructura, seguridad ciudadana, responsabilidad social, entre otros, propiciando seguridad y confianza en el ciudadano y que este confié en sus autoridades. Asimismo, es necesario fomentar el interés en el estudiante del conocimiento de la tributación, para ello el estado a través del área de custodia de bienes decomisados y embargados que se encuentren en estado de abandono en las instalaciones de la Sunat, bienes como computadoras, laptop,

bicicletas, prendas de vestir, estos sean entregados a los estudiantes que obtengan las mejores notas en las aulas educativas.

7.3. Sobre la normatividad tributaria y normas conexas que se hacen uso en un procedimiento tributario, como es el caso de la autodeterminación del impuesto, procedimientos de fiscalización, procedimientos de cobranza coactiva, estos deben de ser implementadas como es el caso del TUO del código tributario vigente, cuyo contenido que esta fue elaborada pensando en los intereses del estado y afectando los intereses del contribuyente. Del mismo, modo la ley del impuesto a la renta al igual que su reglamento, normas que hoy en día se encuentra plagada de vacíos legales, razón por la cual se advierte de los actos resolutorios extendidos por el tribunal fiscal este ha resuelto declarando fundada y ordenándose la revocatoria de las resoluciones de determinación y de multa, o en su defecto el mencionado colegiado resuelve declarando fundada en parte y ordenándose la nulidad de las resoluciones de determinación o multas. Además, la normatividad tributaria debe contener aspectos, que no afecten la actividad economía de aquellos negocios que se han iniciado con una antelación de tres años antes.

7.4. Sobre la informalidad, el estado tiene que tomar conciencia sobre este aspecto, conociendo del porque el ciudadano peruano se encuentra al margen de nuestro ordenamiento jurídico, para ello una vez conocida la causa de fondo del porque existe un alto índice de formalidad, actuar con objetividad como es el caso de fortalecer a la sunat y las administraciones tributarias municipales para implementar políticas y estrategias que incentiven la formalización, facilitando el acceso a servicios, simplificando los trámites y promoviendo una cultura de cumplimiento voluntario. Solo así se podrá reducir la brecha entre la economía formal e informal, generando un entorno más justo y equitativo que beneficie tanto al Estado como a los contribuyentes responsables.

VIII. REFERENCIAS

- Abanto, M. y Hurtado, N. (2022). *Evasión tributaria y recaudación fiscal en las empresas comerciales de la provincia San Marcos -2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/110966>
- Acurio-Molina, K., Díaz-Macías, J., Torres-Briones, R. y Moreno-Tapia, L. (2024). Educación Tributaria y su impacto en la Cultura Tributaria en la Asociación de Comerciantes 16 de Mayo. *Código Científico Revista De Investigación*, 5(2), 725 – 744.
<https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/n2/529>.
- Aguilar, M. (2021). *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - Mercado Santa Celia - Cutervo - 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7910>
- Ajzen, I. (1991). The theory of planned behavior. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 50(2), 179–211. [https://doi.org/10.1016/0749-5978\(91\)90020-T](https://doi.org/10.1016/0749-5978(91)90020-T)
- Alm, J. y Torgler, B. (2021). *Tax compliance and tax morale*. Springer.
https://doi.org/10.1007/978-3-030-36669-3_9
- Auditor Municipal (24 de octubre 2023). *¿Por qué ha disminuido la recaudación tributaria en el Perú y qué consecuencias traería?* La Razón.
https://larazon.pe/por-que-ha-disminuido-la-recaudacion-tributaria-en-el-peru-y-que-consecuencias-traeria/#google_vignette
- Balaguer, A. (2024). *Recaudación tributaria de empresas y su relación en el crecimiento económico del Perú, periodo 2015- 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna]. Repositorio Institucional UPT.

<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/3960/Balaguer-Valles-Anguie.pdf?sequence=1>

- Baltazar, M. (2024). *Evasión tributaria y la recaudación por arrendamiento de locales comerciales de personas naturales en las galerías del Centro Comercial Grau en el Distrito de Huacho - 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio Institucional UNJFSC. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/9507?>
- Barboza, Y., Olivera, E. y Vega, K. (2023). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec*. [Tesis de pregrado, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Repositorio Institucional UCH. <https://repositorio.uch.edu.pe/jspui/handle/20.500.12872/774>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Pearson.
- Bravo, J. (3 de diciembre del 2020). *Panorama tributario: Desafíos para el Perú de cara al 2021*. CONEXIONEESAN. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/panorama-tributario-desafios-para-el-peru-de-cara-al-2021?>
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L. y Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Capcha, J. y Valverde, M. (2023). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado Unicachi, Villa El Salvador, 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/2480>

- Cárdenas, G. (2021). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*. 11(2), 241-258.
https://www.researchgate.net/publication/351394068_LA_EDUCACION_TRIBUTARIA_EN_EL_PERU_UNA_ALTERNATIVA_PARA_MEJORAR_EL_CUMPLIMIENTO_DE_LAS_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS
- Carrillo, J. (2020). *Reflexiones sobre la conciencia tributaria en la sociedad peruana*. Perú. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
<https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Reflexiones-sobre-la-conciencia-tributaria.pdf>
- Chisag, M., Goyes, J. (2023). Conciencia tributaria y evasión fiscal microempresarial. *Polo del Conocimiento*, 8(10), 970-981.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9205960.pdf>
- Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (2023). Ingresos tributarios se redujeron un 6.7% en 2023: Persiste riesgo de incumplimiento de la regla fiscal 2024.
<https://www.comexperu.org.pe/articulo/ingresos-tributarios-se-redujeron-un-67-en-2023-persiste-riesgo-de-incumplimiento-de-la-regla-fiscal-2024>
- Condori, P. (2020). *Universo, población y muestra*. Académica.
<https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>
- Gálvez, A. (23 de octubre del 2023). *Urge una reforma tributaria en el Perú*. La Cámara.
<https://www.google.com/search?q=Urge+una+reforma+tributaria+en+el+Per%C3%BA&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Gaspar, A. y Huamán, O. (2022). *Evasión tributaria y la recaudación fiscal provenientes de los contribuyentes del régimen MYPE tributario de la localidad de Huancavelica, periodo 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica].

Repositorio

UNH.

<https://repositorio.unh.edu.pe/items/b1f92aa8-8706-440e-88b2-03fd0face6f6>

Gómez, M. (2022). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Monumental, Puente Piedra, 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio Institucional

UTP.

<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/7509>

Gonzales, D. (12 de julio del 2023). *La complejidad de la legislación tributaria: su análisis*. CIAT. <https://www.ciat.org/ciatblog-la-complejidad-de-la-legislacion-tributaria-su-analisis/>

Gbeminiyi, O., Oluwakayode, A. y Toyin, O. (2021). Régimen tributario y desafíos para aumentar la recaudación de impuestos en la economía informal de Nigeria. *Revista de Administración Pública, Finanzas y Derecho*, 20(1), 250-266. <https://www.cceol.com/search/article-detail?id=1023874>

Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.

Hernández, R., Méndez, S., Mendoza, C., Cuevas, A. (2018). *Fundamentos de investigación*. McGraw-Hill Education.

Hernández, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3), 1-2. <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v37n3/1561-3038-mgi-37-03-e1442.pdf>.

Hoxhaj, M. y Kamolli, E. (2022). Factors Influencing Tax Evasion of Businesses: The Case of Albania. *European Journal of Economics and Business Studies*, 8(1), 48-64. https://revistia.com/files/articles/ejes_v8_i1_22/Hoxhaj.pdf

- Hurtado, M., A. (2020). *Los desafíos de la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles: el caso de la República de Kosovo*. [Tesis de grado, Instituto Tecnológico de Rochester]. Repositorio Institucional del Instituto Tecnológico de Rochester. <https://repository.rit.edu/theses/10507/>
- Jawad, Q. y Fakhfakh, M. (2025). Tax Evasion in the Light of Social Responsibility Accounting. *Pakistan Journal of Life and Social Sciences*, 23(1), 7512-7526. <https://doi.org/10.57239/PJLSS-2025-23.1.00583>
- Lira, Z., Terrones E., Ostos, E. y Lira, J. (2022). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú. *Revista De Ciencias Sociales*, 29(1), 420-432. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i.40475>
- Lizana, K. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, año 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio Institucional USMP. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/3099>
- Mamami, C. y Mamami M. (2023). Informalidad tributaria y evasión tributaria en las empresas de mantenimiento y reparación de vehículos. *SCIÉND0*, 26(3), 325-328. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2023.048>
- Mateo, L. y Orosco, P. (2020). *La educación tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las empresas comerciales en el distrito de Yanacancha periodo 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Repositorio Institucional UNDAC. http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2260/1/T026_71247565_T.pdf
- Minas, J., Rodrigo, T. y Samagaio y A. (2021). Tax Compliance: Factors that Influence Taxpayer Invoice Requests in Portugal. *Revista Brasileira de Gestão de Negócios*, 23(4), 619–634. <https://doi.org/10.7819/rbgn.v23i4.4133>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2021). *Building Tax Culture, Compliance and Citizenship A Global Source Book on Taxpayer Education, Second Edition*. https://www.oecd.org/en/publications/building-tax-culture-compliance-and-citizenship-second-edition_18585eb1-en.html?utm_source
- Olguín, M. y Picón, Y. (2022). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. *Revista Lidera*, 17(1), 30-36. <https://repositorio.pucp.edu.pe/items/a0929c9b-a848-47ca-80d7-b5082df39a8a>
- Pacheco, P. y Miranda, S. (2023). Control tributario vía el perfil de cumplimiento en aplicación del Decreto Legislativo No 1535. *Tributos y Aduanas*, 2(1), 16–29. <https://revistas.sunat.gob.pe/index.php/tya/article/view/19>
- Portocarrero, T. (2023). *El control tributario y su incidencia en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la región Lima, 2022*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/136782>
- Prichard, W., Cobham, A. y Goodall, A. (2020). *The ICTD Government Revenue Dataset (2020)*. International Centre for Tax and Development. <https://doi.org/10.19088/ICTD.2020.001>
- Puello, A. (2024). *Determinación de la obligación tributaria y sus efectos* [Tesis de maestría, Universidad Iberoamericana]. Repositorio Institucional UNIBE. <https://repositorio.unibe.edu.do/jspui/handle/123456789/2263>
- Rodríguez, K. y Parrales, M. (2022). Moral y evasión tributaria en Mipymes ecuatorianas. *Revista Espacios*, 43(4), 13-29. <http://www.2.revistaespacios.com/a22v43n04/a22v43n04p02.pdf>

- Romero, F. y Colmenares, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13.
<https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402/2199>
- Ruiz, E. (2022). *La auditoría tributaria preventiva y la determinación de la deuda tributaria en la empresa Agrovalle Perú 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio Institucional UNITRU.
<https://dspace.unitru.edu.pe/items/2b5dc556-ae52-4632-87e9-9dcfb3b06190>
- Sánchez, A. y Vega, M. (2020). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales*, 26(2), 123-135.
<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Santillán, C. y Barbaran, P. (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 5097-5111.
- Sánchez, M., Velasco, M., Espinoza, R., Gonzales, A., Romero, R. y Mory, W. (2023). *Metodología y estadística en la investigación científica*. Puerto Madero Editorial Académica. <https://doi.org/10.55204/PMEA.17>.
- Sarduy, M. (2017). Enfoques de análisis de la evasión fiscal. Marco conceptual. *Cofin Habana*, 12(2), 367-386. <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v11n2/cofin25217.pdf>.
- Solórzano, D. (s.f.). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Congreso de la República del Perú.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria del Perú (6 de enero de 2023). *Recaudación tributaria del año 2023 ascendió a S/ 147,246 millones*.

<https://www.gob.pe/institucion/sunat/noticias/895978-recaudacion-tributaria-del-ano-2023-ascendio-a-s-147-246-millones>.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria del Perú (2024).

Informe de Gestión por Resultados.

<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/informeGestion/inforGestion-2023.pdf>

Tarko, E. (2021). Factors influencing taxpayers to engage in tax evasion: evidence from Woldia City administration micro, small, and large enterprise taxpayers. *Journal of Innovation and Entrepreneurship*, 10(8), 1-16. <https://doi.org/10.1186/s13731-020-00142-4>

Tipke, K. (2002). *Moral tributaria del Estado y de los contribuyentes*. Marcial Pons.

Ubago, Y., Pascual, P. y Zabaleta, I. (2022). La eficiencia de la recaudación de impuestos en los países de la OCDE mejora mediante la descentralización, la simplificación, la digitalización y la educación. *Revista de modelado de políticas*, 44(2), 298-318. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0161893822000126>

Urgilés, G. y Chávez, K. (2023). Evolución de la recaudación tributaria y gasto público en el Ecuador durante la última década. *Visión Empresarial*, 2(1), 1–15. <https://doi.org/10.32645/13906852.313>

Urrutia, M., Terrones, E., Tufiño, E. (2022). La elusión tributaria y la recaudación fiscal en el sector minero del Perú. *Revista La Junta*, 5(1), 67–79. <https://doi.org/10.53641/junta.v5i1.87>

Vásquez, P. (2022). *Análisis de los mecanismos de control tributario para el comercio electrónico en el Perú*. [Tesis de maestría, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio Institucional USAT. <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/5726>

Veblen, T. (1904). *Teoría de la empresa de negocios*. Eudeba.

Ventura, E., Guzman, E., Matta, E., Muñoz, J., Vega, E. y Sabina, R., Hinostroza, A. (2024).

La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú y América Latina.

Revista InveCom, 4(2). <https://zenodo.org/records/10811143>

IX. ANEXOS

ANEXO A. Matriz de consistencia

EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL CENTRO COMERCIAL LA GRAN VILLA, AÑO 2023																							
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES																				
<p>Problema General</p> <p>¿De qué manera la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿De qué manera la conciencia tributaria influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023?</p> <p>¿De qué manera la normativa influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023?</p> <p>¿De qué manera la informalidad tributaria influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Explicar cómo la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Describir la forma en que la conciencia tributaria influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.</p> <p>Describir la forma en que la normativa influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.</p> <p>Describir la forma en que la informalidad tributaria influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>La evasión tributaria influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>La conciencia tributaria influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.</p> <p>La normativa influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.</p> <p>La informalidad tributaria influye en la recaudación fiscal del Centro Comercial La Gran Villa, año 2023.</p>	<p>Variable independiente. Evasión Tributaria</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Escala</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Conciencia Tributaria</td> <td>Cultura Tributaria</td> <td>1, 2</td> <td rowspan="5">(1) Totalmente en desacuerdo. (2) En desacuerdo. (3) Indeciso (4) De acuerdo. (5) Totalmente de acuerdo</td> </tr> <tr> <td>Educación Tributaria</td> <td>3, 4</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Normativa</td> <td>Ambigüedad de la norma</td> <td>5, 6</td> </tr> <tr> <td>Actualización normativa</td> <td>7, 8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Informalidad Tributaria</td> <td>Desconocimiento de la norma</td> <td>9, 10</td> </tr> <tr> <td>Inequidad Tributaria</td> <td>11, 12</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Conciencia Tributaria	Cultura Tributaria	1, 2	(1) Totalmente en desacuerdo. (2) En desacuerdo. (3) Indeciso (4) De acuerdo. (5) Totalmente de acuerdo	Educación Tributaria	3, 4	Normativa	Ambigüedad de la norma	5, 6	Actualización normativa	7, 8	Informalidad Tributaria	Desconocimiento de la norma	9, 10	Inequidad Tributaria	11, 12
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala																	
			Conciencia Tributaria	Cultura Tributaria	1, 2	(1) Totalmente en desacuerdo. (2) En desacuerdo. (3) Indeciso (4) De acuerdo. (5) Totalmente de acuerdo																	
				Educación Tributaria	3, 4																		
Normativa	Ambigüedad de la norma	5, 6																					
	Actualización normativa	7, 8																					
Informalidad Tributaria	Desconocimiento de la norma	9, 10																					
	Inequidad Tributaria	11, 12																					
			<p>Variable dependiente. Recaudación Fiscal</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Escala y valores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Determinación de la Deuda</td> <td>Autodeterminación de la deuda</td> <td>13, 14</td> <td rowspan="5">(1) Totalmente en desacuerdo. (2) En desacuerdo. (3) Indeciso (4) De acuerdo. (5) Totalmente de acuerdo</td> </tr> <tr> <td>Gravamen del impuesto</td> <td>15, 16</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Control Tributario</td> <td>Nivel de cumplimiento</td> <td>17, 18</td> </tr> <tr> <td>Omisión a la declaración</td> <td>19, 20</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Fiscalización Tributaria</td> <td>Nivel de morosidad</td> <td>21, 22</td> </tr> <tr> <td>Presión tributaria</td> <td>23, 24</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Determinación de la Deuda	Autodeterminación de la deuda	13, 14	(1) Totalmente en desacuerdo. (2) En desacuerdo. (3) Indeciso (4) De acuerdo. (5) Totalmente de acuerdo	Gravamen del impuesto	15, 16	Control Tributario	Nivel de cumplimiento	17, 18	Omisión a la declaración	19, 20	Fiscalización Tributaria	Nivel de morosidad	21, 22	Presión tributaria	23, 24
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores																				
Determinación de la Deuda	Autodeterminación de la deuda	13, 14	(1) Totalmente en desacuerdo. (2) En desacuerdo. (3) Indeciso (4) De acuerdo. (5) Totalmente de acuerdo																				
	Gravamen del impuesto	15, 16																					
Control Tributario	Nivel de cumplimiento	17, 18																					
	Omisión a la declaración	19, 20																					
Fiscalización Tributaria	Nivel de morosidad	21, 22																					
	Presión tributaria	23, 24																					
<p>METODOLOGÍA</p> <p>Enfoque. Cuantitativo</p> <p>Tipo. Explicativo</p> <p>Diseño: No experimental – transversal</p> <p>Población: 70 comerciantes</p> <p>Muestra: 68 comerciantes</p> <p>Muestreo: No probabilístico</p>																							

ANEXO B. Validación y confiabilidad de instrumentos

Validez del instrumento

La validez se entiende como el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende evaluar. Se alcanza cuando queda demostrado que los indicadores empíricos del instrumento reflejan fielmente el concepto teórico subyacente (Hernández y Mendoza, 2018).

La validación por expertos consiste en evaluar, mediante el juicio de especialistas en la materia, en qué medida dicho instrumento captura adecuadamente la variable de interés (Hernández y Mendoza, 2018).

El instrumento de medición fue sometido a juicio de expertos para su validación de instrumentos, los cuales fueron los siguientes:

Tabla 13

Expertos durante la evaluación de los instrumentos de medición

Experto	Dominio	Decisión
Dr. Rueda Peves, Justo	Temático	Si existe suficiencia
Mg. Sanchez Camargo, Mario Rodolfo	Estadístico-metodólogo	Si existe suficiencia
Mg. Cuba Anamaria, César Augusto	Temático	Si existe suficiencia

Certificado de validación de los instrumentos



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL
CENTRO COMERCIAL LA GRAN VILLA, AÑO 2023

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellido y nombre del Juez : Mg. Sánchez Camargo, Mario Rodolfo
- 1.2 Cargo e institución donde labora : Universidad Nacional Federico Villareal
- 1.3 Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario
- 1.4 Autor del instrumento : Ayquipa Pérez, Gudelia

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1	BAJA 2	REGULAR 3	BUENA 4	MUY BUENA 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y Comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos					X
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		↓	↓	↓	↓	↓
		A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = 1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E = \frac{E}{50}$$

III. **Calificación global** (Ubique el coeficiencia de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA		INTERVALO
Desaprobado	<input type="radio"/>	[0,00-0,60]
Observado	<input type="radio"/>	<0,60-0,70]
Aprobado	<input checked="" type="radio"/>	<0,70-1.00]

IV. Calificación de aplicabilidad

Aprobado

Lugar: Lima 03 de octubre del 2024

FIRMA DEL JUEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL
CENTRO COMERCIAL LA GRAN VILLA, AÑO 2023

I.DATOS GENERALES

- 1.1 Apellido y nombre del Juez : Mg. Cuba Anamaria, César Augusto
- 1.2 Cargo e institución donde labora : Universidad Nacional Federico Villareal
- 1.3 Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario
- 1.4 Autor del instrumento : Ayquipa Pérez, Gudelia

II.ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1	BAJA 2	REGULAR 3	BUENA 4	MUY BUENA 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y Comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos					X
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los items					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)	A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = 1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E = \frac{E}{50}$$

III. **Calificación global** (Ubique el coeficiencia de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
Desaprobado <input type="radio"/>	[0,00-0,60]
Observado <input type="radio"/>	<0,60-0,70]
Aprobado <input checked="" type="radio"/>	<0,70-1.00]

IV. Calificación de aplicabilidad

Aprobado

.....

.....

Lugar: Lima 03 de octubre del 2024



Firma del Juez

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL
CENTRO COMERCIAL LA GRAN VILLA, AÑO 2023

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellido y nombre del Juez : Dr. Rueda Peves, Justo
- 1.2 Cargo e institución donde labora : Universidad Nacional Federico Villareal
- 1.3 Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario
- 1.4 Autor del instrumento : Ayquipa Pérez, Gudelia

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1	BAJA 2	REGULAR 3	BUENA 4	MUY BUENA 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y Comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos					X
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X
CONTEO TOTAL DE MARCAS (Realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		↓	↓	↓	↓	↓
		A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = 1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E = \frac{E}{50}$$

III. **Calificación global** (Ubique el coeficiencia de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
Desaprobado	[0,00-0,60]
Observado	<0,60-0,70]
Aprobado	<0,70-1.00]

IV. Calificación de aplicabilidad

Aprobado

.....

.....

Lugar: Lima 03 de octubre del 2024



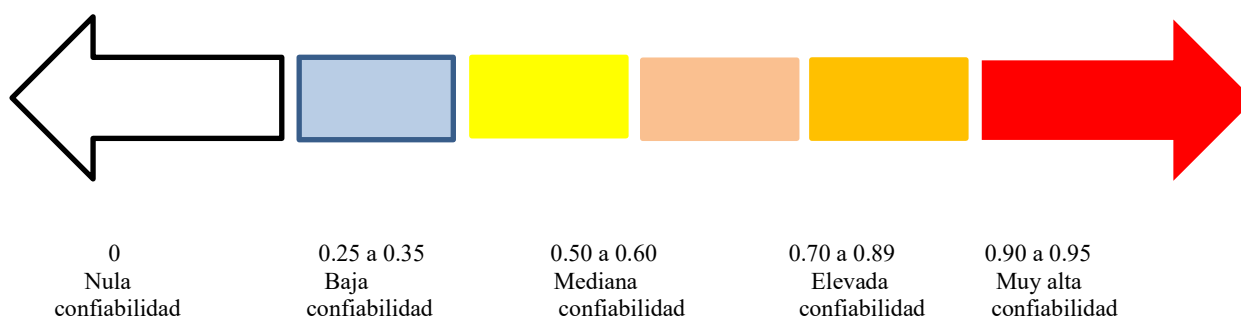
Firma del Juez

ANEXO C. Confiabilidad del instrumento

La confiabilidad implica que, al replicarse el estudio con los mismos procedimientos, distintos investigadores obtengan resultados consistentes. Su propósito es reducir al máximo los errores y sesgos presentes en la investigación.

Figura 6

Variación del coeficiente de confiabilidad



Fuente. (Hernández et al., 2017).

Para hallar la confiabilidad del instrumento por ser el instrumento de medición de escala ordinal se aplica el Alfa de Cronbach.

Tabla 14

Fiabilidad del instrumento de la variable independiente. Evasión tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,875	12

Nota. Mediante el SPSS obtuvo un coeficiente de fiabilidad de 0.875, se interpreta como una elevada confiabilidad.

Tabla 15

Fiabilidad del instrumento de la variable dependiente. Recaudación fiscal

Alfa de Cronbach	N de elementos
,803	12

Nota. Mediante el SPSS obtuvo un coeficiente de fiabilidad de 0.803, se interpreta como una elevada confiabilidad.

ANEXO D. Instrumento de medición

Estimado (a) colaborador(a)

La presente encuesta es con fines de investigación, tiene la finalidad de establecer la relación de la “Evasión Tributaria y su influencia en la Recaudación Fiscal del Centro Comercial la Gran Villa, Año 2023”. Dicha información recopilada es de carácter anónimo y no será divulgado en forma individual, y los resultados de la investigación se mostrarán en forma global, por lo que agradecemos su gentil colaboración, donde todas las respuestas serán consideradas como válidas.

Marque con una (X), la respuesta que considera que sea la adecuada:

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Variable independiente. Evasión Tributaria						
Dimensión: Conciencia Tributaria						
		1	2	3	4	5
1	¿Cree usted que los comerciantes de la gran villa tengan conocimiento que viene hacer la conciencia tributaria?					
2	¿Considera que los comerciantes de la gran villa, cuentan con cultura tributaria declarando sus impuestos según el cronograma de vencimiento emitido por SUNAT?					
3	¿Considera que los impuestos autodeterminados por los comerciantes sean asumidos teniendo en cuenta la educación tributaria?					
4	¿Cree usted que es importante que exista cumplimiento de las obligaciones tributarias teniendo en cuenta la cultura tributaria?					
Dimensión. Complejidad Tributaria						
		1	2	3	4	5
5	¿Considera que el sistema tributario del estado peruano es bastante complejo?					
6	¿Considera que la normatividad tributaria vigente debe ser puesta en conocimiento de los contribuyentes que realicen actividades empresariales?					
7	¿Cree Ud. que la Sunat incumple con brindar una asesoría personalizada a los contribuyentes que generan actividades empresariales?					
8	¿Considera que los impuestos deben de tratarse de forma más sencilla con la finalidad de que el contribuyente asuma la carga tributaria?					
Dimensión. Informalidad Tributaria						
		1	2	3	4	5

9	¿Considera que hoy en día exista demasiada informalidad tributaria en el centro comercial la gran villa?					
10	¿Cree usted que la Sunat debe fomentar más educación tributaria con la finalidad de disminuir la informalidad tributaria?					
11	¿Considera que la informalidad tributaria se genera como consecuencia del desconocimiento de las normas tributarias?					
12	¿Estaría de acuerdo, que Sunat desarrolle eventos presenciales de libre acceso al público en general?					

Cuestionario de Recaudación fiscal

Variable dependiente. Recaudación Fiscal						
Dimensión. Determinación de la Deuda		1	2	3	4	5
1	¿Considera que los comerciantes cumplen con autodeterminar sus impuestos de forma mensual?					
2	¿Cree usted que los comerciantes, declaran sus ingresos y gastos de forma periódica, asumiendo la carga tributaria de forma real?					
3	¿Considera que el gravamen aplicado a los impuestos se ajusta a nuestra realidad?					
4	¿Cree usted que los comerciantes de la gran villa, autodeterminan sus impuestos de forma correcta?					
Dimensión. Control Tributario		1	2	3	4	5
5	¿Considera que los comerciantes cuentan con un nivel de cumplimiento alto, por asumir el pago de sus impuestos con responsabilidad?					
6	¿Cree usted que existe omisiones tributarias en la presentación de sus declaraciones juradas de forma periódica?					
7	¿Considera que las omisiones tributarias por parte de los comerciantes, se debe a la falta de control tributario por parte de Sunat?					
8	¿Conoce usted, a que se debe el alto grado de incumplimiento es sus obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de la gran villa?					
Dimensión. Fiscalización Tributaria		1	2	3	4	5
9	¿Cree usted, que SUNAT debería hacer efectivo la fiscalización tributaria en el centro comercial la gran villa?					
10	¿Considera que la fiscalización tributaria al centro comercial, ayudaría a disminuir las omisiones de índole tributario por parte de los comerciantes?					
11	¿Cree Ud. que las fiscalizaciones tributarias ayudarían a que el nivel de cumplimiento sea de forma más responsable por parte de los comerciantes?					
12	¿Considera que la presión tributaria ayudaría en el cumplimiento de sus obligaciones a los comerciantes de la gran villa?					